



GRADO EN COMERCIO

TRABAJO FIN DE GRADO

**“IMPACTO ECONÓMICO DE LA TAUROMAQUIA EN
ESPAÑA”**

ROBERTO MIGALLÓN GONZÁLEZ

FACULTAD DE COMERCIO

VALLADOLID, 09 DE ABRIL DE 2019



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

GRADO EN COMERCIO

CURSO ACADÉMICO 2018/2019

TRABAJO FIN DE GRADO

**“IMPACTO ECONÓMICO DE LA TAUROMAQUIA EN
ESPAÑA”**

Trabajo presentado por: Roberto Migallón González

Firma:

Tutor: Augusto Cobos Pérez

Firma:

FACULTAD DE COMERCIO

VALLADOLID, 09 DE ABRIL DE 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1.	7
TAUROMAQUIA. CONCEPTO E HISTORIA. UNA VISIÓN CULTURAL.....	7
1.1. Concepto e Historia de la Tauromaquia.	7
1.2. Visión Cultural de la Tauromaquia.	10
CAPÍTULO 2.	12
ANÁLISIS PESTEL DE LA TAUROMAQUIA. TÉCNICA DE ESTUDIO.....	12
2.1. Variable Política.	12
2.2 Variable Económica.	13
2.3. Variable Social.	14
2.4. Variable Tecnológica.....	17
2.5. Variable Ecológica.	18
2.6. Variable Legal.....	19
CAPÍTULO 3.	21
IMPLICACIÓN ECONÓMICA DE LA TAUROMAQUIA.....	21
3.1 Impacto económico.....	22
3.1.1 Efecto directo.	23
3.1.2 Efecto indirecto.....	24
3.1.3. Efecto inducido.	25
3.1.4. Impacto económico total.....	27
3.2 Evolución del número de espectadores.....	27
3.2.1 Análisis sociológico del espectador.	28
3.3 Evolución del número de festejos.....	29
3.4 Festejos taurinos celebrados por tipo de festejo.	31
3.5 Profesionales taurinos inscritos en el Registro.	33

3.6 Aspectos fiscales.	34
3.6.1 Recaudación del IVA en 2017.	34
3.7 Subvenciones percibidas.	36
CAPÍTULO 4.	38
INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA DE LA TAUROMAQUIA.	38
CONCLUSIONES.....	50
BIBLIOGRAFÍA.	52
Libros impresos:	52
Artículos impresos:	52
Documentos electrónicos:	52
ANEXOS.	58
Anexo 1. Encuesta: ¿Qué opina usted sobre la tauromaquia?.....	58

INTRODUCCIÓN

“Los toros son un romanticismo cultural tan profundo y tan lleno de verdad que no puede evitar dejar una gran huella económica, casi como un accidente necesario. Porque incluso en tiempos despersonalizados como los actuales, la verdad vende.”
Juanma Lamet.

¿Es la tauromaquia una seña de identidad española? ¿Qué entiende la sociedad por festejos taurinos? ¿Es un reclamo económico? Muchas son las preguntas que se me ocurren sobre este tema, por lo que el fin de este trabajo es analizar la imagen pública de los festejos taurinos entre la población española. He elegido este tema por dos motivos principales: el primero de ellos es su componente económico ya que, de esta práctica, se benefician sectores como el turístico, el hostelero y el transporte; y el segundo, por ser un tema de candente actualidad que lleva en continuo debate desde los últimos años.

Estos dos motivos principales me han permitido desarrollar este Trabajo Fin de Grado en Comercio buscando unos objetivos determinados, los cuales son:

1. Conocer la historia y orígenes de la tauromaquia. Poco se sabe del origen de esta práctica, por lo que aquí se intentará partir desde un momento concreto. Además, lo más debatido de ésta es su componente cultural (si la tauromaquia es sinónimo de cultura o no) y que también se analiza en dicho capítulo.
2. Conocer la dimensión política, económica, social, tecnológica, ecológica y legal mediante un análisis PESTEL. De esta manera se describe el entorno general de la tauromaquia.
3. Valorar el impacto económico de los festejos taurinos, a través del número de espectadores, del número de festejos celebrados, de los aficionados a esta práctica o de la recaudación fiscal de la misma. Dicho capítulo comienza con un análisis DAFO que permite situar el mundo del toreo en la actualidad y hasta dónde podría llegar.

4. Conocer la opinión de la población española extrapolándola a la vallisoletana. Para ello se ha llevado a cabo un estudio cuantitativo que ofrece desde datos económicos hasta sociales y culturales. Con este cuestionario se comprueba si la tauromaquia va ligada al nivel económico, a la edad o incluso al sexo de las personas. La encuesta comprenderá participantes a partir de los 16 años de edad de la provincia de Valladolid.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos, este trabajo se divide en dos fases. La primera parte del informe es de estudio y análisis de noticias, publicaciones y libros cuyas referencias se encuentran en la bibliografía del trabajo. La segunda es únicamente de investigación, con su posterior correspondiente análisis.

Para terminar este informe, se incluye un breve capítulo centrado en las conclusiones obtenidas en los apartados anteriores.

Quiero destacar que este trabajo muestra una perspectiva económica y social de la tauromaquia basándome en estudios y respetando tanto a partidarios de esta práctica como a detractores de la misma.

Quiero agradecer a todas aquellas personas que me han ayudado ante el desarrollo de este trabajo, en especial a todas las que han participado en la encuesta, y más en particular, a mi tutor Augusto Cobos Pérez por haber aceptado serlo desde el primer momento, por haberme apoyado en el progreso y por la implicación en el mismo.

CAPÍTULO 1.

TAUROMAQUIA. CONCEPTO E HISTORIA. UNA VISIÓN CULTURAL.

1.1. Concepto e Historia de la Tauromaquia.

La tauromaquia es la disciplina que enfrenta al hombre con el toro. Éste es enfurecido por el primero que es quien demuestra su destreza esquivando las embestidas del animal. Además de esto, engloba también cualquier manifestación artística, creativa y productiva del toro de lidia, incluyendo la crianza del mismo. En resumen y según la *Real Academia Española*, la tauromaquia es “*el arte de lidiar toros*”.

Atendiendo a criterios estrictamente cronológicos, en primer lugar cabe decir que desde tiempos inmemorables ha existido relación entre el toro y el hombre como se puede ver reflejado en las pinturas rupestres. No obstante, se relaciona la tauromaquia con juegos circenses romanos, es decir, con batallas que los gladiadores mantenían con las fieras tanto en los circos como en los anfiteatros de la antigua Roma, donde lo más importante, antes que la fuerza física, era la inteligencia, la destreza y la habilidad. Como se recoge en “*el Cossío*”, el “*urus o uro ya poblaba la península ibérica desde épocas milenarias.*” Dicha formulación mantenía sus raíces en el ámbito eclesiástico durante los siglos XVI y XVII, hasta que un juicio de valor moral se impuso ante uno histórico.

Fue en el siglo XVIII cuando *Nicolás Fernández de Moratín* con la *Carta histórica sobre el origen y progresos de las fiestas de toros en España*, recogía que las corridas de toros eran un fenómeno natural y autóctono cuyo sentido era venatorio o simplemente cubrían el entretenimiento del ser humano. Esta reflexión tenía sentido ya que, en aquellos tiempos, se combatía por necesidad de alimentarse o como alardeo de valentía. Además, y como precedente, esto sirvió para que los musulmanes perfeccionaran esta maestría con caballos. *Rodríguez Díaz de Vivar*, más conocido como “*El Cid Campeador*”, fue uno de los primeros nobles que lanceó un toro desde su caballo. Junto a éste, es importante mencionar a *Carlos I de España*, que también participó en este tipo de festejos con motivo del nacimiento de su hijo *Felipe II* en Valladolid.



Ilustración 1: "El Cid Campeador lanceando un toro" (Goya).

Posterior a *Moratín*, muchos autores como *S. Estébanez Calderón* (1847) o *F. Sicilia de Arenzana* (1873) entre otros, siguieron estudiando los orígenes de esta práctica, pero ninguno de ellos pudo cimentar sus razonamientos con bases fundamentadas. En 1918, el *Conde de las Almenas* proclamó que las corridas se debían a los sacrificios que los pueblos ofrecían en holocausto a sus divinidades, pero 9 años más tarde, *San Juan de Piedras Albas* rechazaba esta fenomenología religiosa y lo relacionaba directamente con el ejercicio de la caza. Este periodo es conocido como la llamada *Época Dorada de la tauromaquia*.

La tauromaquia ha llegado al siglo XXI adaptándose a cada momento histórico. En la actualidad es importante destacar el movimiento antitaurino que, bajo la mano de *Jaime Rodríguez*, nace en Medellín (Badajoz). Lo que une a los participantes de estos movimientos es el desacuerdo con los actos crueles hacia los animales, ya que éstos también tienen derecho a un trato digno y, por ende, los antitaurinos tienen la responsabilidad de sensibilizar a las personas sobre lo que está pasando. Al mismo tiempo, pretenden cambiar las políticas que existen en este país, ya que está prohibido herir, cortar, punzar y maltratar a los animales, aunque la única excepción sea con este tipo de festejos. A pesar de ello, según un informe del *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, en España se celebraron 1.553 festejos taurinos en 2017.

El debate sobre la prohibición de los toros es un tema de actualidad pero no reciente, ya que desde la época de *Alfonso X el Sabio* se encuentran referencias negativas por parte del ámbito religioso. Éste desaconsejó a los cristianos a que acudieran a las corridas de toros y a todos los toreros los calificó de inmorales. Posteriormente, *Pío V* excomulgó a todos aquellos que participaron en los juegos con toros.

Felipe V, el primero de los Borbones, firmó la prohibición en España de las corridas de toros que, veinte años después, él mismo derogó. Los monarcas *Fernando VI*, *Carlos III* y *Carlos IV* también prohibieron durante sus reinados las corridas, exceptuando aquellas que tuvieran fines benéficos. Estos dos últimos ordenaron cesar todas las licencias.

Con la llegada de *José Bonaparte* al trono español, se acabaron las prohibiciones sobre la tauromaquia y, en consecuencia, se favoreció la celebración de las corridas de toros. Ni tras la Guerra de la Independencia ni con la Segunda República se consiguió volver a prohibir este tipo de espectáculos. Hasta el día de hoy, no encontramos la prohibición más reciente situándose en Cataluña, donde se han prohibido todos los espectáculos taurinos en la comunidad autónoma.



Ilustración 2: Manifestación en contra de la abolición de la tauromaquia en Cataluña (2017).

El fuerte crecimiento taurino se asocia a la época del Franquismo, ya que el gobierno dictatorial buscaba la evasión de los ciudadanos de los problemas políticos en los que estaban inmersos los españoles en el siglo XX. Para ello, la solución era “Pan y Toros”, y como lo primero era muy complicado de adquirir, se celebraron más de 125 festejos en 1939, aumentándose a más de 150 en años posteriores. De tal manera, la sociedad española se acercaba a los toros convirtiéndose en un espectáculo de masas.

En resumen, es difícil describir el origen de la tauromaquia y, como puede apreciarse, se seguirá “discutiendo” acerca de ello, debido a la escasez de pruebas eficaces e informaciones suficientes.

1.2. Visión Cultural de la Tauromaquia.

A la hora de hablar de cultura y tauromaquia es importante formularse la pregunta *¿la tauromaquia es cultura?* Muchas son las opiniones que lo debaten, cada una más diferente a la anterior, pero lo que no cabe duda es que la tauromaquia es una cultura, ya que una de sus definiciones, según la *Real Academia Española*, es: “*Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.*” y para muchas personas, este tipo de práctica es una forma de vida más que un pasatiempo.

En 2011 y según el *Real Decreto 1151/2011*, se traspasaron las competencias taurinas estatales al Ministerio de Cultura, incluyéndose como tal la promoción, el fomento, los estudios y análisis de esta disciplina y el registro de expertos del sector. Dos años más tarde, la tauromaquia fue declarada Patrimonio Cultural de España, iniciativa popular apoyada por 600.000 firmas que se detallará con más cautela en el siguiente apartado.

Muchas disciplinas artísticas engloban todo lo relacionado con el mundo del toreo. Comenzando por la literatura, es importante mencionar a *Gustavo Adolfo Bécquer*, *Camilo José Cela*, *Pérez Reverte* y *Mario Vargas Llosa*, autor que en 2017 publicó que el toreo “*es la fiesta más bella de todas*”. También, es importante citar a la “*Generación del 27*” que nació bajo *Ignacio Sánchez Mejías* (torero y escritor). Aquí encontramos a *Alberti*, *Vicente Aleixandre*, *Manuel Machado* y *Federico García Lorca*, citando en 1935 la siguiente reflexión: “*El toreo es, probablemente, la riqueza poética y vital mayor de España*”. En cuanto a extranjeros interesados por el toreo, destaca *Orson Wells* y *Ernest Hemingway*. No obstante, encontramos también a literatos contrarios a esta práctica, como es el caso de *Antonio Machado*, que en su obra *Juan de Mairena* deja clara su postura: “*Con el toro no se juega, puesto que se le mata*”.

Seguidamente, la tauromaquia destaca también en pintura, especialmente representada por *Goya* (Estampas de su célebre tauromaquia) y *Picasso* (*Guernica*), donde el toro aparece en forma de minotauro o representado mediante una mujer torera.



Ilustración 3: "El Guernica" (Picasso).

La escultura y la música también se encuentran inmersas en esta práctica. En escultura destaca *Fernando Botero* y en música, *Joaquín Sabina* y *Miguel Poveda*, bajo los géneros del pasodoble y el flamenco.



Ilustración 4: "Exposición Fernando Botero: una celebración". Palacio de Bellas Artes (2012).

Por último, la tauromaquia aparece ligada también al cine, filosofía, fotografía, arquitectura y, cabe destacar, a la economía, tema que se tratará más adelante.

Como conclusión, es indiscutible decir que el mundo del toreo es una parte fundamental del patrimonio histórico y cultural español, ya que "*el patrimonio cultural*" engloba todo lo relacionado con monumentos, expresiones, actos festivos, conocimientos, saberes, técnicas artesanas y rituales, entre otros. Por tanto, la tauromaquia es una fuente inspiradora del arte y la cultura de nuestro país y debe ser defendida como un tesoro propio.

CAPÍTULO 2.

ANÁLISIS PESTEL DE LA TAUROMAQUIA. TÉCNICA DE ESTUDIO.

2.1. Variable Política.

Como ya se ha comentado anteriormente, la tauromaquia ha sufrido prohibiciones a lo largo de los años, aunque ahora se va a destacar lo ocurrido actualmente en España. A partir del año 2004 en Cataluña se intentaron abolir los espectáculos taurinos, no siendo hasta 2010 la total prohibición en esta comunidad. Tomando como precedente esto, otras comunidades y ciudades han seguido sus pasos, como es el caso de las Islas Baleares. No obstante, a pesar de ello, en 2013 y como ya se ha comentado, los toros fueron declarados Patrimonio Cultural de España, que partió de una iniciativa popular apoyada por 600.000 firmas. La Ley fue aprobada en el Senado por 144 votos a favor (Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro), 26 en contra y 54 abstenciones (Partido Socialista Obrero Español).

Desde sus orígenes, la tauromaquia ha sido utilizada como arma para la defensa y campaña de los diferentes partidos políticos de España, aprovechando estos espectáculos como elementos electoralistas para así acercarse a un sector específico.

Más concretamente, ¿qué piensan de las corridas de toros los partidos políticos españoles? Se comenzará hablando del Partido Popular (PP), donde *Ramón Celma* (diputado del PP en las Cortes de Aragón) señalaba en una entrevista que *“la tauromaquia es un bien a proteger a nivel cultural, ecológico y económico. Una corrida de toros, además de lo que representa el espectáculo en sí, tiene una repercusión que merece ser valorada.”* Además, cree que no debería desprestigiarse ni mezclarse con política.

Siguiendo con esta postura pro taurina, VOX reconoce que esta práctica es sinónimo de riqueza cultural, social y económica de España. Por tanto, no puede ser perseguida ni por razones culturales ni animalistas, tal y como se reconoce en las notas de prensa que este partido envía a los medios de comunicación.

El siguiente partido político que muestra su postura es Izquierda Unida (IU), que se muestra totalmente contrario a la celebración de corridas de toros y si de éste

dependiese, se dejaría de subvencionar cualquier espectáculo de esta índole, tal y como comenta *Raúl Ariza*, miembro de la dirección de IU Aragón. Dando la mano a IU se encuentra el Partido Animalista PACMA cuya ideología es la total y absoluta prohibición de las corridas de toros, subvenciones públicas y fin de la emisión televisiva de las corridas de toros que se celebran en nuestro país.

Contrario a estas dos anteriores ideologías se encuentra el PSOE, el cual anuncia su respeto absoluto a esta práctica y a la libertad de cada uno para defender su opinión al respecto, ya que es enorme la repercusión económica que los toros provocan en nuestro país.

Por último, Ciudadanos comenta que se debería abrir un debate sobre la protección de los animales que no englobara únicamente el maltrato animal del mundo del toreo, sino uno más global y coherente.

2.2 Variable Económica.

La tauromaquia no solo cuenta con el componente artístico y cultural ya mencionado, sino también con uno económico. Para ello, lo primero es encasillar esta práctica en un sector. Parece que al contar con toros, ganaderos y labores de campo, esta actividad pertenece al sector primario, pero el grueso de la misma forma parte del sector terciario, al estar inmersos en ella los empresarios, toreros y el resto de personal que engloba. Además, y según la *Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural*, el toreo es una actividad económica que pertenece al sector servicios.

Después del fútbol, los toros son el mayor espectáculo de masas en nuestro país. Generan casi 200.000 puestos de trabajo (generando de manera directa 57.000, mientras que el resto son ocupados por otros sectores de la economía, como pueden ser el turístico y el hostelero). La recaudación del IVA se acerca a los 50 millones de euros. Según un estudio realizado por ANOET (*Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos*), el impacto económico global es de 3.500 millones de euros, donde *“por cada euro ingresado de forma directa en el toreo, se generan 2,8 euros en el sistema económico.”* Además, y siguiendo con este estudio, una sola semana de feria taurina en Madrid (como es San Isidro) genera 61,8 millones de euros; los Sanfermines, 26,2 millones; y la Feria de Abril de Sevilla ronda los 20 millones de euros.

La riqueza que provoca la tauromaquia también cuenta con otros aspectos que no son tangibles, como la crianza del toro de lidia y la conservación de las dehesas

que, según la *Unión de Criadores de Toros de Lidia (UCTL)*, son de 540.000 hectáreas valoradas en casi 2.000 millones de euros.

Del mismo modo es importante comentar en este apartado que en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) se destina al mundo del toro un 0,01% del total que se reserva a las actividades culturales. Los ayuntamientos destinan poco más de 20 millones de euros (el 1,4% de la partida cultural). En Zaratán, pueblo donde resido, se destina el 0,9% aproximadamente a esta práctica. No todas las diputaciones provinciales subvencionan los toros, únicamente 11 de las 41 existentes, con un total del 2,8% del total que dedican a cultura. Cabe destacar que gran parte de estos gastos taurinos se recuperan a la hora de arrendar las plazas de toros si las gestionan de modo directo.

2.3. Variable Social.

Durante muchos años, la tauromaquia ha sido objetivo de críticas convirtiéndose en una de las prácticas más atacadas. A pesar de ser el segundo mayor espectáculo de masas, es el que más debate social y mayor polémica presenta, nunca hasta el punto en el que nos encontramos en la actualidad.

Para explicar con mayor precisión esta variable, se analizan los argumentos de las dos caras de la moneda que presenta la tauromaquia. En primer lugar, se comienza por el movimiento antitaurino, que aboga por su supresión y desaparición a partir del análisis de diversos blogs donde se recogen argumentos a favor de esta postura:

- *“No puede ser arte ni cultura ni razón de fiesta el hecho de que un toro muera acribillado y sea objeto de fiesta o espectáculo.”*
- *“No lo considero una lucha equitativa, ya que el torero cuenta con estoques y banderillas que lo lastiman primero.”*
- *“Siempre acaba perdiendo el toro, ya que, aunque el torero sufra alguna cornada, el toro acabará muriendo.”*
- *“El único momento de tristeza en este espectáculo se produce cuando el toro cornea al torero.”*
- *“Hay muchas más opciones para pasar el ocio.”*
- *“El ser antitaurino no es sinónimo de ser vegetariano.”*
- *“Es totalmente cruel alimentar y criar animales durante años para finalmente torturarlos y matarlos.”*
- *“Los toros primeramente son drogados antes de salir a la plaza.”*

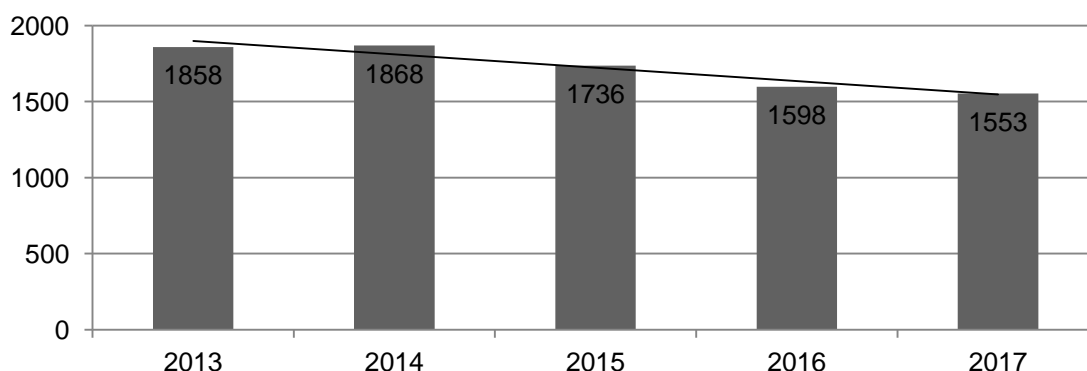
En oposición a esta postura se encuentran los argumentos en pro de la tauromaquia igualmente resumidos de opiniones recogidas en diferentes medios de comunicación:

- *“La tauromaquia forma parte de la cultura española cuyo inicio se remonta a la época milenaria.”*
- *“Al toro de lidia se lo trata mejor que a aquellos destinados a la bioindustria.”*
- *“Las corridas de toros son arte y baile.”*
- *“Las corridas muestran una lucha entre el bien y el mal, donde el mal es el toro.”*
- *“Los toros son una parte muy importante del turismo español.”*
- *“Actuar en contra de los toros es hacerlo en contra de España, ya que son considerados como la Fiesta Nacional, la esencia.”*
- *“Fomenta el empleo y mejora la economía.”*
- *“Prohibir las corridas de toros es atentar el derecho libre de los seres humanos.”*

Opiniones de un lado y otro alimentan una polémica en la que no es fácil acercarse al contrario. Unos pretenden su extinción y el fin del maltrato animal, donde cada día más y más personas rechazan esta práctica que se alimenta del disfrute de un tercero tras la muerte de un ser vivo. Para otros, es una de las tradiciones más antiguas que se deben respetar, tanto por su peso cultural como por el económico.

No obstante, y ya que es un tema muy complejo, es necesario recurrir a los números y observar las estadísticas.

Gráfico 1. Evolución de festejos taurinos celebrados.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017).

Como se puede comprobar, desde 2014, el número de festejos ha ido cayendo año tras año, siendo el último descenso del 2,8% respecto al año 2016. Según

Murrieta (cronista mexicano especialista en fútbol y espectáculos taurinos), los motivos de este descenso son los altos precios de las corridas, la falta de promoción hacia los jóvenes y las nuevas corrientes activistas que invierten mucho dinero en campañas para su abolición, como es el caso de PACMA.

Posiblemente, el número de eventos taurinos se ha visto reducido por la gran presión que ejercen los movimientos antitaurinos en las redes sociales. Un ejemplo de ello es la campaña que *Ecologistas en Acción*, bajo el lema “sé humano, ponte en su piel”, realizó para sensibilizar a todos los ciudadanos en el respeto hacia los animales. Esta campaña contó con folletos informativos, cuñas de 20 segundos en radio y anuncios en prensa escrita.

Con motivo del uso indebido de las actuales redes sociales y la gran problemática que ahonda este país sobre dicho tema, nace *Facebull*. Es una red social creada por dos jóvenes extremeños de 28 años donde, cada socio puede comentar, debatir, discutir y sobre todo defender, sin problema alguno, la opinión que supone para él esta fiesta. Además, cuenta con secciones como “fotografía taurina”, “vídeos sin censura” y “próximos eventos taurinos”, entre otras.



Ilustración 5: Red Social.

A pesar de todo ello, la tauromaquia sufre el mayor desprestigio de la historia, ya que ni el Gobierno ni los medios de comunicación dedican el mismo espacio a esto que a otra actividad cultural y los antitaurinos han sabido manejar de mejor manera las redes sociales y hacerlas suyas.

Para revertir esta situación, es importante que los jóvenes taurinos, que son quienes realmente interactúan en las redes sociales, realicen un lavado de imagen de la fiesta, promuevan perfiles como, por ejemplo, el de *José María Manzanares* o el de *Andrés Roca Rey* y garanticen la continuidad de la misma.

Lo primero es buscar espectadores ocasionales que se acerquen de vez en cuando a la fiesta ya que, de esta manera, se podrían convertir en fieles aficionados. Posteriormente, es importante centrarse únicamente en los aspectos positivos de la tauromaquia, buscar y exponer argumentos claros y con convencimiento para después, fundamentalmente, conseguir una participación activa y visible con debates y/o concursos que favorezcan la implicación de los internautas.

Así, de esta manera, aumentaría la participación de taurinos en las redes sociales y podría producirse un incremento de aficionados, aumentando incluso dichos eventos.

2.4. Variable Tecnológica.

Una oportunidad para mejorar la imagen que posee este sector es la utilización y manejo de las nuevas tecnologías como herramienta de difusión. Pero éstas no sólo recogen información pro taurina, ya que también se han hecho eco los movimientos antitaurinos, donde cada año podemos encontrar a más defensores.

Para explicar las innovaciones tecnológicas que podemos encontrar en el mundo del toreo se hará desde la perspectiva económica de sector primario y del sector terciario. En cuanto al sector primario, es importante comentar la lenta evolución tecnológica que poseen las dehesas debido a factores meteorológicos, a la vegetación y a la diversidad de suelos (leñoso, arbolado, arenoso, etc.). No obstante, las dehesas constituyen un sistema cambiante en el tiempo de forma natural.

Seguidamente en el sector terciario, una de las innovaciones con las que cuenta el mundo del toreo es la que inauguraron en 2013 empresas como “*Toroshopping*” y “*Arte Taurino*” en la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid. Consistió en la creación de un asistente personal que transmitiera, en tiempo real, una corrida de toros fase por fase. De esta manera se pretendía acercar al turismo y a los menos conocedores del tema al espectáculo taurino. El asistente, en sus comienzos, contaba con un transmisor de 150 metros de alcance (vendidos con las entradas de los tendidos 8 y 9) para posteriormente en 2014 ampliarlo a toda la plaza. El idioma empleado no sólo era el español, ya que también podía escucharse en inglés y francés.

A la hora de analizar esta variable destaca también un proyecto llevado a cabo por el ganadero *Victoriano del Río* que consistió en la clonación del astado *Alcalde*, convirtiéndose así en el primer semental de todo el campo bravo español que fue clonado en Estados Unidos. Hasta ese momento, la técnica que empleaban en su ganadería era la inseminación artificial, que mejoraba el problema de bravura que se encontraba en muchas plazas de toros. De todas formas, estas dos prácticas comparten un mismo problema, la endogamia, provocando la debilidad por consanguinidad de la ganadería.

2.5. Variable Ecológica.

Es importante mencionar el alto valor ecológico que produce la conservación de la tauromaquia. Para ello, se comienza diciendo que la Unión Europea considera la dehesa como un espacio de Alto Valor Natural (AVN) debido a que podemos encontrar muchas especies de animales y vegetales, siendo España el país europeo que más reservas posee.



Ilustración 6: El toro de lidia guardando la dehesa salmantina (2016).

Siete de las razones por las que es importante defender la preservación del toro bravo son:

- Es patrimonio cultural material e inmaterial, ya que la crianza y usos tradicionales están protegidos como Patrimonio Cultural de España.
- Aumenta la población rural en zonas abandonadas o pobres. Además, mejoran los salarios ya que se necesita mano de obra fija y cualificada.
- Las dehesas se localizan en zonas no aptas para el cultivo, principalmente en sierra o monte.
- El toro de lidia ocupa más de 540.000 hectáreas, lo que supone una superficie mayor que Cantabria (532.000 hectáreas).
- Es la raza bovina más antigua del mundo, situándose entre los siglos XVI y XVIII.
- Debería considerarse como raza de razas.
- Asimismo, es fundamental la dependencia que numerosas aves tienen de los ecosistemas del toro.

En definitiva, es un ejemplo de sostenibilidad porque el toro de lidia contribuye al mantenimiento de las dehesas, ya que se adapta perfectamente al medio natural y ayuda a la supervivencia del lince ibérico, la cigüeña negra o el águila imperial,

especies que están en peligro de extinción y que gracias al ecosistema del toro de lidia se pueden mantener en su hábitat.

Además, es importante señalar que el ganado cuenta con bebederos naturales que no sufren alteraciones por seres humanos, por lo que los animales salvajes se sienten más seguros. Debido a su inferior altura, el toro bravo cuando come causa menos perjuicio a los árboles, consiguiendo que haya mayor cantidad de agua en las copas, mejores nutrientes en las hojas caídas y menor erosión.

2.6. Variable Legal.

Con el análisis de esta variable se cierra esta técnica de estudio y, por ende, este punto del trabajo. No por ser el último es el menos importante, ya que actualmente en España, los toros son una de las actividades culturales que mayor carga jurídica tiene. Actualmente, la tauromaquia como patrimonio cultural está regulada por la *Ley 18/2013*, de 12 de noviembre, pero en este apartado se desarrolla la evolución hasta dicha normativa.

En la Constitución Española no se recoge como tal ningún artículo que regule directamente el toreo, pero se reconocen, en el Capítulo II, la libertad artística, la libre elección de profesión o trabajo y la libertad de empresa (*Artículos 20, 35 y 38 respectivamente*). Por consiguiente, la tauromaquia se engloba aquí por considerarse una actividad cultural con matices económicos. También, en los *Artículos 44 y 46* de la C.E. se promueve el progreso de la cultura y la economía y se garantiza su conservación y fomento.

Desde principios del siglo XX se ha ido modificando el derecho de la tauromaquia:

- El primer Reglamento Oficial que regula la celebración de espectáculos taurinos se remonta el 12 de julio de 1930.
- El 15 de marzo de 1962 se aprobó el *“Texto Refundido del nuevo Reglamento de espectáculos taurinos”* donde se abordaban temas como la construcción de plazas y el aforo correspondiente.
- El 10 de mayo de 1982, en el B.O.E., se publica la nueva Orden donde se regulan los espectáculos taurinos tradicionales, normalizándose así los festejos populares.
- El 28 de febrero de 1985 se volvió a modificar dicha Orden, permitiendo a los menores de catorce años entrar en este tipo de espectáculos con la condición de que estuvieran acompañados de un responsable.

- El 4 de abril de 1991, nace la *Ley 10/1991 sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos*.
- La última reforma que hay y que regula dicho tema es la que se realizó en 2013 con la *Ley 18/2013 para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural*. Aquí se reconoce el mundo del toro como patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, y destaca como actividad económica en el ámbito empresarial, social, agrícola, ganadero y, cómo no, turístico.

Es importante también mencionar que la *Comisión Nacional de Asuntos Taurinos* recogió en 2013 el *Primer Plan Nacional de Tauromaquia para fomentar y garantizar su libre ejercicio* bajo el nombre de “Pentauro”.

Por lo tanto, y como conclusión, es un sector cuya protección corresponde al Estado, tanto por su exclusividad en nuestro país como por la conexión directa con los derechos y libertades recogidos en nuestra Constitución.

Como ya se ha comentado en el marco histórico de este trabajo, en 2011 entró en vigor el *Real Decreto 1151/2011*, de 29 de julio, donde se pasan las competencias taurinas del Ministerio del Interior al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las razones de dicho cambio se recogen en el B.O.E., ya que se entiende la tauromaquia como arte y cultura y resulta comprensible trasladarlo a dicho organismo.

No obstante, cada comunidad autónoma funciona de diferente manera. En Canarias, las corridas de toros fueron prohibidas en 1991 con la *Ley 8/1991*, de 30 de abril, donde se prohíbe el uso de animales en peleas, fiestas y espectáculos que provoquen el maltrato, la crueldad o el sufrimiento de los mismos. En Cataluña ocurre una situación parecida ya que desde el 1 de enero de 2012 se prohíben las corridas de toros, movimiento que comenzó como una iniciativa popular generada con 180.000 firmas de ciudadanos y culminó con 68 votos a favor en el Parlamento de Cataluña, frente a 55 en contra y 9 abstenciones.

Por otro lado nos encontramos con comunidades autónomas como Castilla y León y la Comunidad de Madrid donde la única prohibición que existe es contra acciones que produzcan daño a las reses en espectáculos populares. Como se observa, en un mismo país hay diferentes normativas por lo que se seguirá discutiendo sobre la legalidad de dicha práctica y el maltrato animal.

CAPÍTULO 3.

IMPLICACIÓN ECONÓMICA DE LA TAUROMAQUIA.

Como ya se ha comentado en el anterior capítulo, la tauromaquia está constituida por el componente artístico, cultural y económico. La idea de este capítulo es mostrar el mundo del toreo como actividad económica y analizar las variables sobre las que tiene repercusión.

Primeramente, se ha elaborado un análisis DAFO para ubicar al completo la actividad económica, dónde se encuentra y dónde podría llegar de cara al futuro. Con este análisis se estudian las características internas y externas del mundo del toro divididas en cuatro secciones: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

A continuación se estudiará la repercusión económica que la tauromaquia tiene en España, con sus efectos correspondientes que se detallan con más atención posteriormente. La evolución del número de espectadores y del número de festejos taurinos también es importante para determinar la implicación económica y, por lo tanto, se dedica un apartado a ello. Este punto del trabajo culmina con el análisis de los profesionales taurinos inscritos en el Registro, los aspectos fiscales como es el IVA y las subvenciones percibidas para llevar a cabo este tipo de espectáculos.

Para todo este punto me he guiado principalmente del *Informe Anual de Estadística de Asuntos Taurinos* que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte elabora anualmente y de un informe de ANOET sobre la industria taurina.

Tabla 1. Análisis DAFO de la tauromaquia.

<p>Debilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de unión entre todas las partes que forman el espectáculo. - Desinformación y mala imagen, provocando escasa repercusión mediática. - Sector con carencias para divulgar el espectáculo. - Escasa implicación política a la hora de colaborar en su desarrollo.
<p>Amenazas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presión antitaurina y pérdida de apoyo social. - Crisis económica. - Gran competencia cultural. - Continuo cuestionamiento de la fiesta por parte de partidos políticos.
<p>Fortalezas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gran participación de masas (segunda actividad más visitada). - Fiesta reconocida como patrimonio cultural, artístico e histórico de nuestro país. - Fuertes valores ecológicos que conllevan la conservación del toro y su hábitat. - Alta vinculación con las fiestas de la mayoría de los municipios y ciudades del país.
<p>Oportunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramienta de difusión. - Generar sinergias con otros sectores como pueden ser el turístico y el hostelero. - Emplear herramientas de marketing para fidelizar al público cuyo fin sea también el de mejorar la imagen del sector.

Fuente: Elaboración propia.

3.1 Impacto económico.

A la hora de estudiar el impacto económico taurino estimado, se hará mediante el análisis de tres efectos económicos: el directo, el indirecto y el inducido.

- Efecto directo: Se corresponde con la producción y empleo que se genera en aquellos sectores que se benefician directamente de la actividad. También incluye el gasto que acarrea la organización del evento.
- Efecto indirecto: Se corresponde con la producción y empleo que se genera en aquellos sectores que se benefician indirectamente, es decir, aquellos que de una manera indirecta participan en el desarrollo de la actividad.
- Efecto inducido: Se corresponde con la producción y empleo que se genera gracias a los empleados de los sectores que, directa o indirectamente, se benefician de las inversiones y gastos.

3.1.1 Efecto directo.

El efecto directo primeramente es representado por el gasto de la organización de los festejos taurinos. Este tipo de festejos se clasifican en:

- Corridas de toros: Festejo que consiste en provocar al toro para que embista. El toro tiene entre 4 y 6 años de edad.
- Rejoneo: Torear a caballo y herir al toro mediante una lanza de 1,5 metros de largo.
- Novilladas con picadores: Corrida de toros no adultos de 3 a 4 años de edad. Los toreros aún no han tomado la alternativa, es decir, no se han convertido en matadores profesionales. Estas corridas tienen la misma estructura que el primer festejo.
- Novilladas sin picadores: En esta corrida no participan picadores. El resto es igual que el anterior.
- Corridas mixtas con rejones: Se combina rejoneo con la corrida de toros.

La siguiente tabla muestra el número de festejos celebrados en España en el año 2017 (sin contar con becerradas ni toreo cómico) multiplicándolo por la estimación sobre el gasto de la organización de un espectáculo en una plaza de primera, segunda y tercera. Esta estimación (≈ 219.000 €) se ha calculado como media entre los tipos de plazas:

- Plaza de primera: Plazas de capitales de provincia y ciudades donde al año se celebren más de 15 espectáculos. Al menos 10 tienen que ser corridas de toros.
- Plaza de segunda: El resto de plazas de capitales de provincia o que lo merezcan por su importancia y tradición.
- Plaza de tercera: Todas las demás.

Tabla 2. Estimación del efecto directo de los festejos taurinos en España.

Tipo de festejo	Número de festejos
Corridas de toros	387
Rejoneo	155
Novilladas con picadores	220
Novilladas sin picadores	269
Corridas mixtas con rejones	58
Total	1.089

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, si se multiplican por los 219.000 euros, tenemos una cantidad estimada de 239.000.000 euros.

Además, hay que tener en cuenta el gasto que tienen los espectadores a la hora de adquirir una entrada. De las 5.038.000 personas que han acudido a los 1.089 festejos anteriores, han abonado por una entrada al coso unos 25 euros aproximadamente, por lo que se hace una cantidad de 125.950.000 euros. Sumando esta cantidad a la estimación de 239.000.000 da un efecto directo total de 364.950.000 euros.

3.1.2 Efecto indirecto.

Los flujos monetarios que realizan los espectadores derivados de la asistencia a los eventos taurinos conforman lo que se conoce como efecto indirecto. Dentro de estos gastos están los que integran el transporte, turismo y restauración, además de diferenciar entre personas que pernoctan en la ciudad del evento y aquellas que se desplazan únicamente en el día de la celebración. No obstante, se descartan los gastos en restauración y transporte de los locales.

Tabla 3. Estimación del gasto medio de los festejos taurinos en España.

	Gasto medio con pernoctación	Gasto medio sin pernoctación	Gasto Total
Turismo	50 €		
Restauración	45 €	42 €	
Transporte	15 €	15 €	
Total	110 €	57 €	167 €

Fuente: Elaboración propia.

De las 5.038.000 personas que acudieron a festejos taurinos en España en el 2017 y dado que no existen datos reales sobre el porcentaje de espectadores locales o turistas, se estima que el 75% eran locales, el 20% turistas que no pernoctan y el resto los que sí. Por lo tanto:

Tabla 4. Estimación del efecto indirecto de los festejos taurinos en España.

	Número de personas	Gasto medio	Gasto Total
Pernoctación	251.000	110 €	27.610.000 €
Sin pernoctación	1.259.500	57 €	71.791.500 €
Total			99.401.500 €

Fuente: Elaboración propia.

3.1.3. Efecto inducido.

El efecto inducido de la tauromaquia es aquel que mide su repercusión en la economía local aumentando el gasto. Para ello se utiliza el enfoque del multiplicador que se obtiene de las Tablas Input-Output (TIO) que recoge el Instituto Nacional de Estadística. Más concretamente, este efecto se obtiene de la matriz inversa de Leontief, la cual forma parte del sistema de cuentas donde se determinan las relaciones entre bienes industriales y su entorno.

Para calcular el efecto total se desglosan los efectos directos e indirectos inducidos:

- Efecto directo inducido: El coeficiente multiplicador de la producción correspondiente es 1,13 ya que los espectáculos taurinos están englobados en la rama 58 “servicios de creación, artísticos y de espectáculos; servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales; servicios de juegos de azar y apuestas”.
- Efecto indirecto inducido: Los coeficientes multiplicadores de la producción son:
 - o Rama 31 “servicios de transporte terrestre, incluso por tubería”: 1,06
 - o Rama 33 “servicios de transporte aéreo”: 1,09
 - o Rama 36 “servicios de alojamiento y de comidas y bebidas”: 1

Tabla 5. Estimación del efecto inducido de los festejos taurinos en España.

Rama	Actividad	Coeficiente	Total efecto	Efecto inducido
58	Servicios de espectáculos	1,13	364.950.000 €	412.393.500 €
31 y 33	Servicios de transporte	1,06 y 1,09	Sin pernoctación: 18.892.500 € Con pernoctación: 3.765.000 €	24.129.900 €
36	Servicios de turismo	1	12.550.000 €	12.550.000 €
36	Servicios de restauración	1	Sin pernoctación: 54.677.500 € Con pernoctación: 10.542.000 €	65.219.500 €
Total				514.292.900 €

Fuente: Elaboración propia.

3.1.4. Impacto económico total.

Para calcular el impacto económico total estimado hay que sumar los totales de los tres efectos anteriores, alcanzando una cantidad de casi mil millones de euros.

Tabla 6. Estimación del impacto económico total de los festejos taurinos en España.

Efecto directo	364.950.000 €
Efecto indirecto	99.401.500 €
Efecto inducido	514.292.900 €
Total	978.644.400 €

Fuente: Elaboración propia.

Pero como se ha comentado en el punto 2 anteriormente, el impacto económico global es de 3.500 millones de euros. La diferencia entre ambas cifras es debida a todos los festejos taurinos que es imposible estudiar, como pueden ser encierros urbanos, encierros de campo, becerradas y toreo cómico entre otros, además de la crianza del toro de lidia y la conservación de 540.000 hectáreas de dehesas que existen en España.

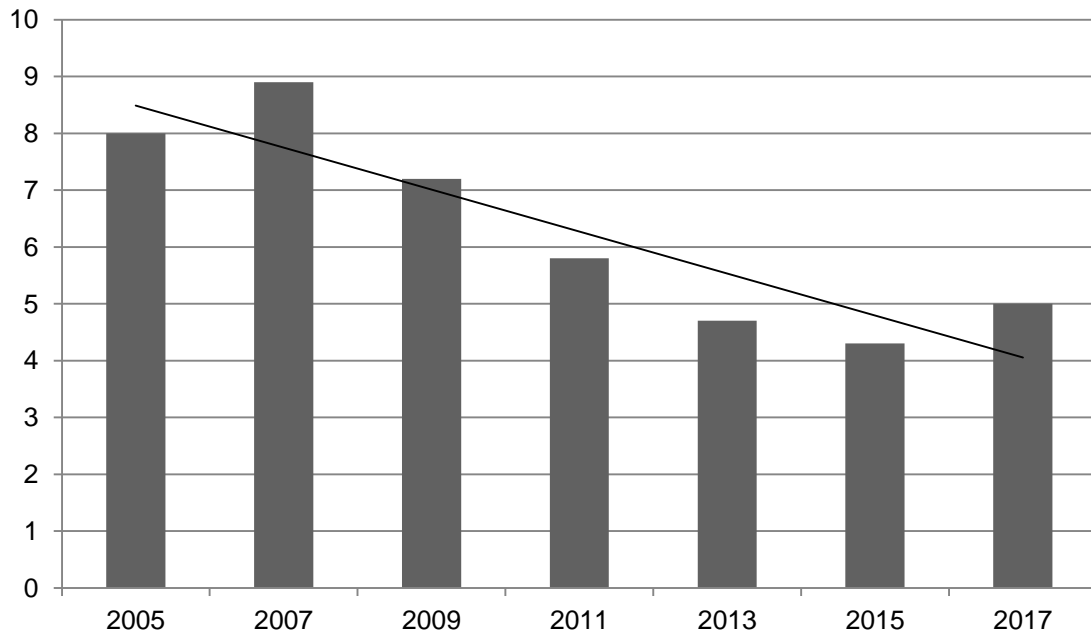
3.2 Evolución del número de espectadores.

Tal y como ya se ha señalado, la tauromaquia es el segundo mayor espectáculo de masas. A pesar de ello, el número de espectadores año tras año va disminuyendo, por eso es importante analizar la afluencia de público a los festejos taurinos.

En el siguiente gráfico se observa la tendencia negativa que existe desde el año 2005 en el número de espectadores que participan. Como ya se anticipó, este descenso es debido a:

- Los altos precios de las corridas. Un abono en Valladolid para cinco corridas en barrera y sombra cuesta 612 euros.
- Los movimientos antitaurinos que invierten mucho dinero en campañas para su abolición.
- La falta de promoción de dichos festejos.

Gráfico 2. Distribución del número de espectadores (en millones) a festejos taurinos por año.



Fuente: Elaboración propia.

3.2.1 Análisis sociológico del espectador.

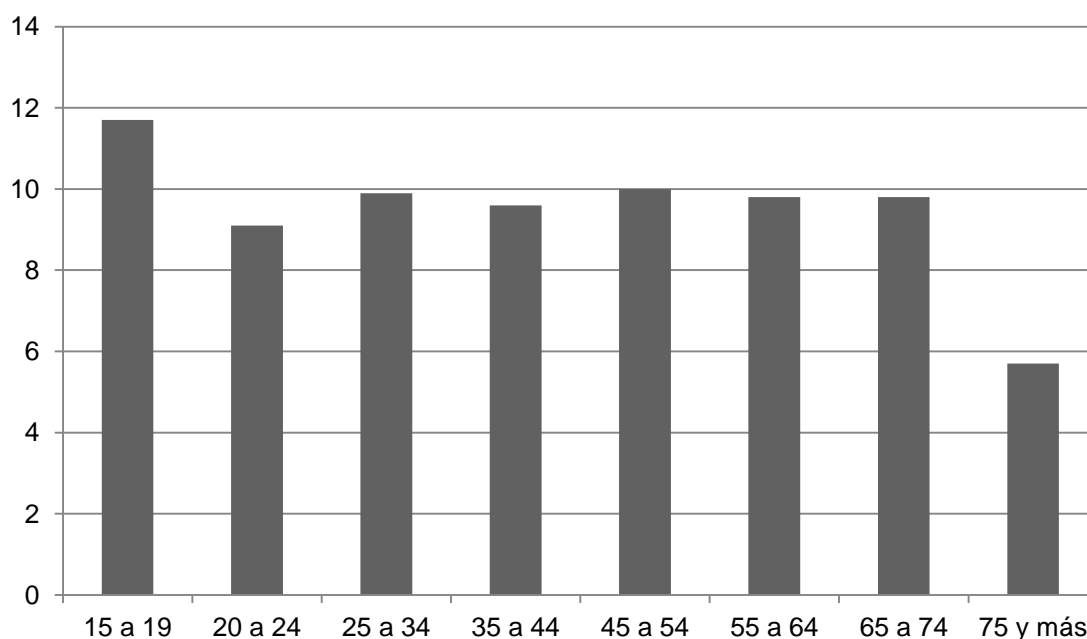
Para terminar con el análisis de este punto, se distingue el número de espectadores, de acuerdo a su sexo y edad. Los últimos datos fiables son del año 2015 publicados en el año 2017.

Gráfico 3. Distribución de espectadores según el sexo en el año 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017).

Gráfico 4. Distribución de espectadores (en porcentaje) según la edad en el año 2015.



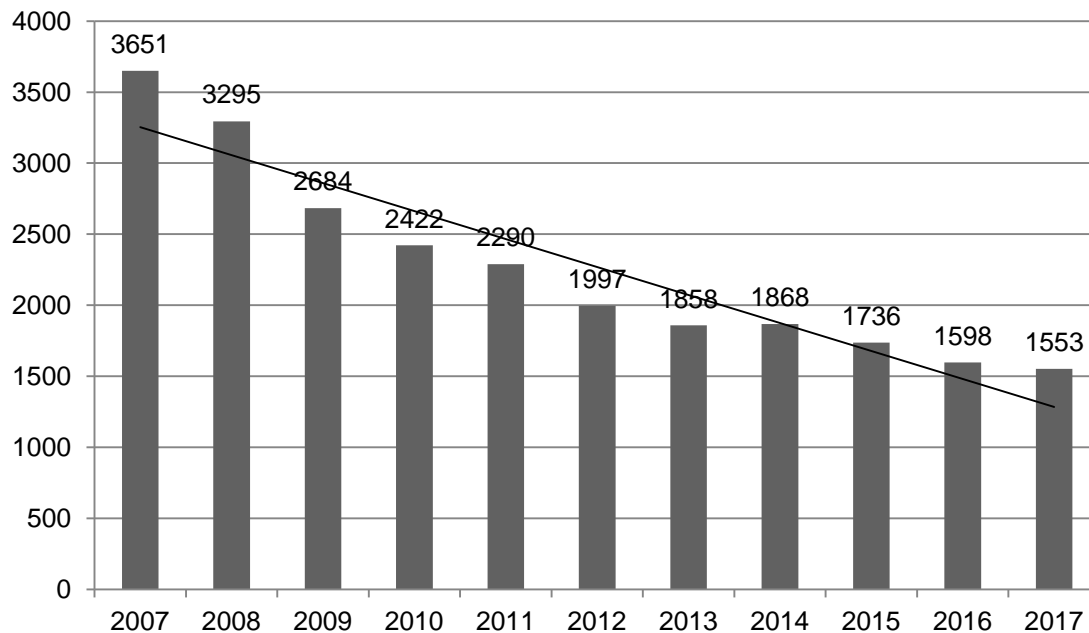
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017).

Se observa que el porcentaje de mujeres que acude a los festejos es casi la mitad que el de los hombres, y que los jóvenes entre 15 y 19 años representan la franja de edad que más asiste a los mismos. Esto puede ser debido a que los jóvenes son los que menos responsabilidades tienen y cuentan con mayor tiempo libre para acudir a cualquier tipo de celebración, sea taurina o no.

3.3 Evolución del número de festejos.

Como ya se ha comentado anteriormente, los festejos taurinos están sufriendo una importante caída desde el año 2013, pero en este apartado se va más allá y se analiza lo que ha ocurrido en la última década.

Gráfico 5. Evolución de festejos formales taurinos celebrados.

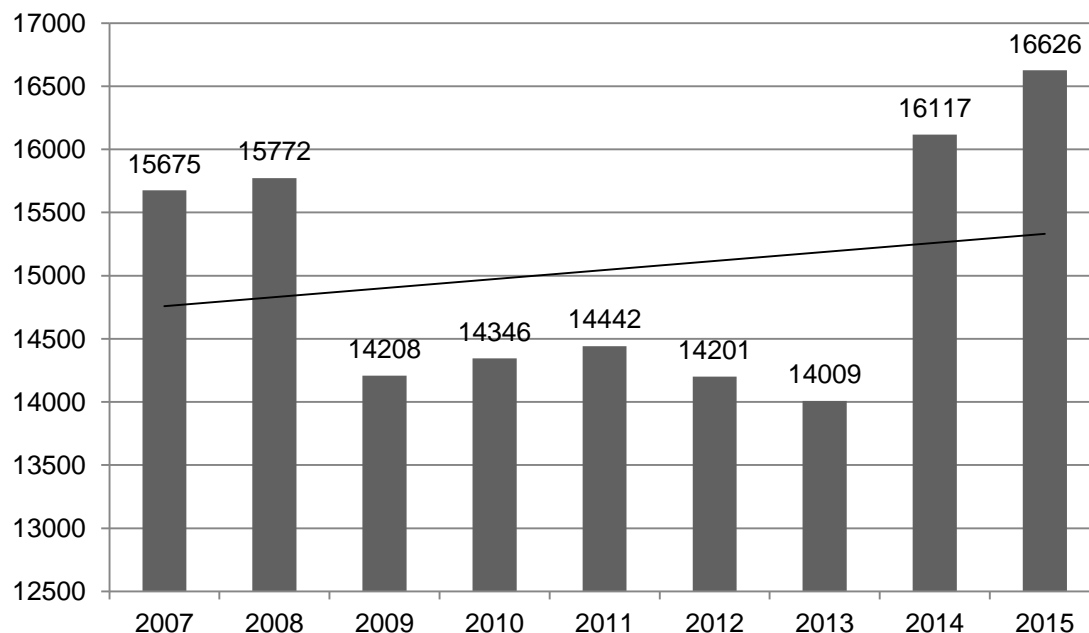


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017).

Como se observa en el gráfico existe una tendencia negativa en todo el periodo, situándose el máximo histórico en el año 2007 con la celebración de 3.651 festejos formales. Se entiende por festejo formal a todo aquel que sea corrida de toros, rejoneo, novillada, corrida mixta, becerrada y toreo cómico. A partir de ese año se observa una importante disminución, coincidiendo el año 2012 (ecuador del periodo) con la subida del IVA cultural al 21 por ciento y desembocando en la celebración de 1.654 festejos menos que en 2007 y 2.098 menos con respecto a la actualidad. En términos porcentuales, se observa una caída del 45% en 2012 y del 57,5% en 2017, ambos con respecto al año 2007.

En el siguiente gráfico se analizan los festejos populares de los últimos años. Se entiende por festejo popular todo aquel que sea encierro, recorte, suelta de vaquillas, etc. Exclusivamente se menciona este tipo de festejos aquí ya que, para facilitar el análisis, se tratan como festejos taurinos a todos aquellos festejos formales. Únicamente se encuentra información desde el periodo 2007 al 2015 pero lo suficientemente importante como para comprobar que este tipo de festejos está teniendo un repunte considerable en España.

Gráfico 6. Evolución de festejos populares taurinos celebrados.



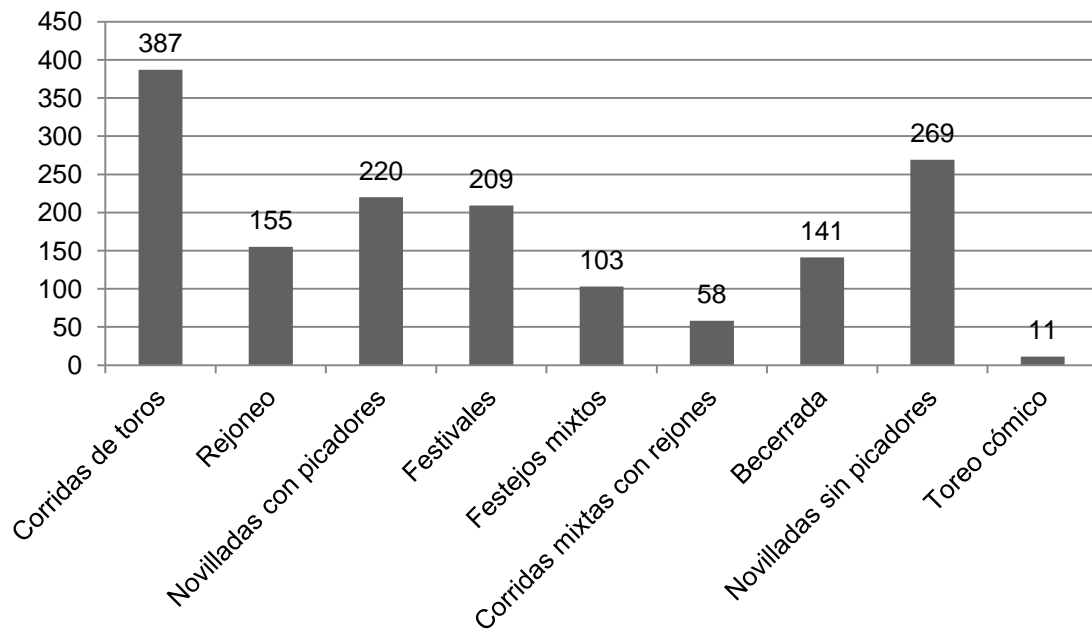
Fuente: Periódico "El Mundo".

Se observa que el punto máximo se localiza en el año 2015 con un total de 16.626 festejos celebrados. El motivo por el que se celebran más festejos populares que formales es meramente económico, ya que los primeros tienen menores costes que los segundos y suelen ser gratuitos, lo que facilita el acceso a los espectadores.

3.4 Festejos taurinos celebrados por tipo de festejo.

A continuación se muestra el número de festejos taurinos celebrados en el año 2017 diferenciándolos por tipo de festejo. De entre los 1.553 totales, el más habitual celebrado en España son las corridas de toros, seguido de las novilladas sin picadores. Por el contrario, el que menos suma es el toreo cómico con un total de 11 al año.

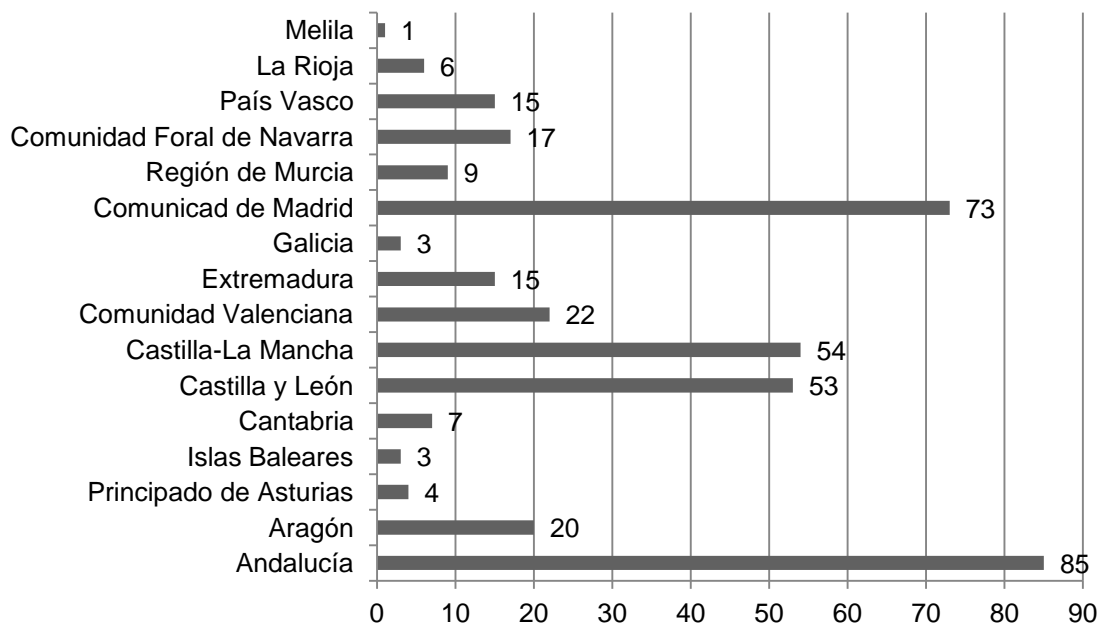
Gráfico 7. Número de festejos taurinos celebrados por tipo de festejo en el año 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017).

Dado que 1 de cada 4 de los festejos celebrados son corridas de toros, es conveniente analizarlas diferenciándolas por comunidad autónoma.

Gráfico 8. Número de corridas de toros por comunidad autónoma en el año 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017).

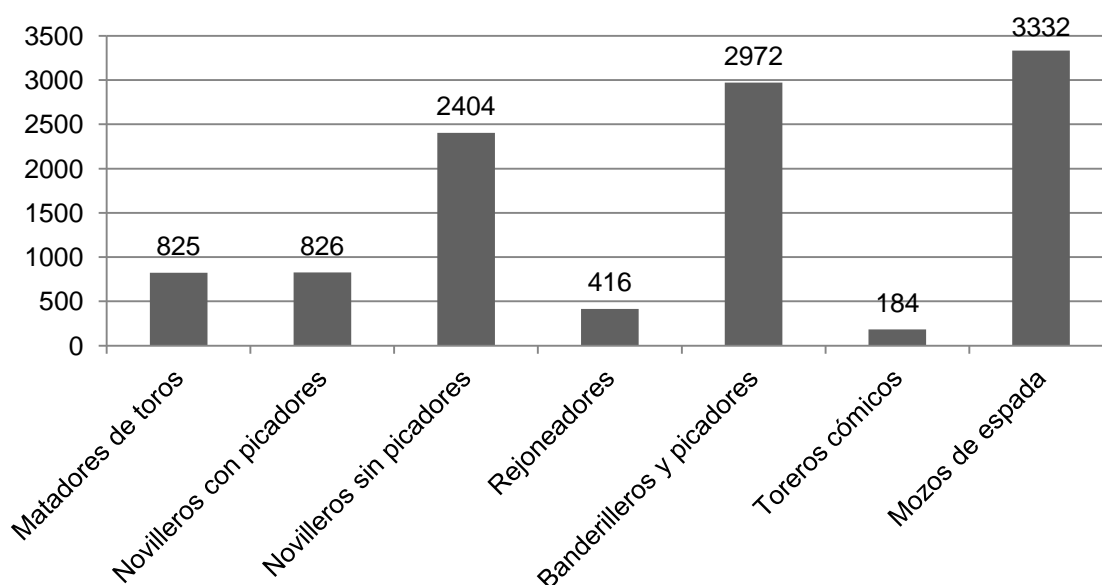
De esta manera se observa que Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid albergan el 78,1% de las corridas de toros celebradas en dicho año.

3.5 Profesionales taurinos inscritos en el Registro.

También es importante estudiar el número de los profesionales del sector taurino. Para ello se utilizan las siete categorías profesionales siguientes:

- Matadores de toros o toreros: Persona que lidia toros.
- Novilleros con picadores: Persona que lidia novillos picando al toro.
- Novilleros sin picadores: Persona que lidia novillos sin picar al toro.
- Rejoneadores: Persona que lidia toros a caballo.
- Banderilleros y picadores: Personas que, bajo el mando del torero, intervienen en la lidia del toro picando al mismo con banderillas.
- Toreros cómicos: Personas que participan en las plazas de toros de una manera cómica con un espectáculo.
- Mozos de espada: Persona que asiste únicamente a un matador durante la corrida de toros desde el callejón. Anteriormente le viste y le facilita cualquier avío que necesite en el momento de la celebración.

Gráfico 9. Número de profesionales taurinos inscritos en el Registro por sección en el año 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017).

Con estos datos, el número total de profesionales taurinos inscritos en el *Registro General de Profesionales Taurinos* fue de 10.959. Con esta cifra se observa

que el elevado número de profesionales no tiene relación con el número de festejos celebrados, ya que triplica la cantidad con respecto a éstos.

Además, hay más sujetos que intervienen en este sector y que forman la mano de obra indirecta, como son los veterinarios, médicos, músicos y taquilleros, entre otros.

3.6 Aspectos fiscales.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) grava el valor de un bien o servicio en sus fases de producción. A la hora de hablar de IVA taurino es importante mencionar todas las fases por las que ha pasado dicho impuesto hasta llegar a la actualidad.

En 1995, existían tres tipos de impuestos. El 4% era para los bienes de primera necesidad. El 7% para vivienda, alimentos y todas aquellas novilladas, rejones y becerradas, y el 16% para el resto de bienes y las corridas de toros. 15 años después, en 2010, el Gobierno Español decidió subir dos puntos el IVA general y un punto el reducido, quedando a 18% y 8% respectivamente. El IVA súper reducido quedó igual. Aunque éste no fue el único cambio que sufrimos. En 2012, a través del *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, el IVA reducido quedó en un 10% y el general en el 21%, englobando en éste todos los festejos taurinos existentes. De esta manera el IVA de las novilladas, becerradas y rejones pasó al 21% también.

El análisis anterior supone también una justificación del descenso del número de espectadores, ya que el IVA recae directamente sobre los consumidores y ha encarecido en mayor medida el precio de dichos festejos.

Pero en 2012 no sufrimos el último cambio. Ya en 2017 se redujo el tipo impositivo de los espectáculos culturales en vivo del 21% al 10%, incluyendo aquí todos los festejos taurinos. De esta manera se quiere promover el acceso y difusión de la cultura, provocando un posible aumento del número de espectadores a partir de aquí.

3.6.1 Recaudación del IVA en 2017.

Para fundamentar con números todo lo mencionado anteriormente, lo primero es concretar el número de festejos que han tenido lugar en 2017, por tipo y categoría de plaza. Para ello, se diferencia entre corridas de toros y el resto de espectáculos, ya que el número de corridas de toros es muy superior al del resto.

Tabla 6. Espectáculos taurinos según tipo y categoría de la plaza en 2017.

	Plaza de 1 ^a	Plaza de 2 ^a	Plaza de 3 ^a	Total
Corridos de toros	95	117	175	387
El resto	53	64	1.049	1.166
Total				1.553

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017).

Lo siguiente es calcular el número de espectadores que acudieron a las plazas. Para ello, del total de espectadores del año 2017 y dado que no existen datos reales, se estima que el 30% fue en corridas de toros y el 70% para el resto. En cuanto a la categoría de plaza en función de si es de primera, segunda o tercera, se asume un porcentaje de espectadores del 30, 45 y 25 respectivamente.

Tabla 7. Estimación del número de entradas vendidas según tipo y categoría de la plaza en 2017.

	Plaza de 1 ^a	Plaza de 2 ^a	Plaza de 3 ^a	Total
Corridos de toros	465.420	698.130	387.850	1.551.400
El resto	4.057.980	1.586.970	881.650	3.526.600
Total				5.038.000

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017).

Para calcular los ingresos en taquilla se mantiene con el precio medio anteriormente utilizado para el efecto directo. Por ello, se estima que la entrada a una plaza de primera es de 30 euros, 25 para una de segunda y 20 para el resto.

Tabla 8. Estimación de ingresos en taquilla según el número de entradas vendidas en 2017.

	Plaza de 1ª	Plaza de 2ª	Plaza de 3ª	Total
Corridas de toros	13.962.600	17.453.250	7.757.000	39.172.850
El resto	121.739.400	39.674.250	17.633.000	179.046.650
Total				218.219.500

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017).

Por último, se calcula el IVA recaudado por la Hacienda Pública Española, multiplicando los ingresos totales por el 21%, ya que en 2017 este tipo de festejos aún contaba con este tipo de gravamen.

Tabla 9. Estimación del IVA recaudado en 2017.

	Total	IVA	Total
Corridas de toros	39.172.850	21%	8.226.298,50
El resto	179.046.650	21%	37.599.796,50
Total	218.219.500		45.826.095

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017).

Como conclusión, más de 45 millones de euros se recaudaron en España en el año 2017 por los festejos taurinos, menos de la mitad que en el cine español, en el cual se recaudaron 105 millones de euros, siendo el IVA recaudado por el cine de casi 600 millones.

3.7 Subvenciones percibidas.

A pesar de ser el segundo espectáculo de masas en España, la fiesta del toreo sobrevive gracias a fondos públicos percibidos por Ayuntamientos, diputaciones y/o autonomías. Según el último informe de ANOET:

- El Ministerio de Cultura destina el 0,01% del total destinado a actividades culturales a la práctica de los festejos.
- Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón y la Comunidad de Madrid destinan un 0,3% de sus presupuestos culturales.

- Los Ayuntamientos destinan 20 millones de euros aproximadamente. En Madrid se suma una cantidad de 1,3 millones de euros y para Castellón, 88.336,32 euros. Aquí también destaca Tordesillas, que gasta 204.010,42 euros en la celebración de sus fiestas.
- 11 de 41 diputaciones ayudan a los toros con un 2,8% de lo que dedican a Cultura.

Como se ha visto anteriormente, el número de espectadores a festejos taurinos año tras año va disminuyendo, provocando que éstos no puedan mantenerse únicamente del dinero que los asistentes se gastan por acudir.

Como ejemplos de subvenciones que se concedían anteriormente cabe destacar:

- Entre 2007 y 2011, Radio Televisión Española gastó 7 millones de euros en programación taurina, lo que supone 2,5 millones de euros al año.
- En 2011 se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia con una cantidad de 30.000 euros para fomentar estas actividades como culturales.
- Desde el pasado año, el Parlamento Europeo ha eliminado las ayudas europeas recibidas para estos espectáculos.

A pesar de todas estas ayudas, los ingresos por tiquets, abonos y carnés, en general, no superan ni la mitad de lo que cuesta realizar estos festejos. Por lo tanto, y después de este estudio, se puede decir que la tauromaquia tiene que seguir recibiendo ayudas y subvenciones por parte de las instituciones para mantener este tipo de festejos.

CAPÍTULO 4.

INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA DE LA TAUROMAQUIA.

El objetivo de esta investigación y estudio es analizar la imagen pública de los festejos taurinos entre los españoles. Para ello, se ha utilizado un método de investigación cuantitativa muy común como es el de la encuesta (anexo 1). Ésta fue publicada en redes sociales donde se consiguió una muestra de 397 personas, algo importante a destacar para así apoyar la teoría de que este tema sea de candente actualidad. Para más del 40% de los encuestados, la tauromaquia es sinónimo de arte, tradición y cultura. En cambio, para el 11% significa maltrato y asesinato.

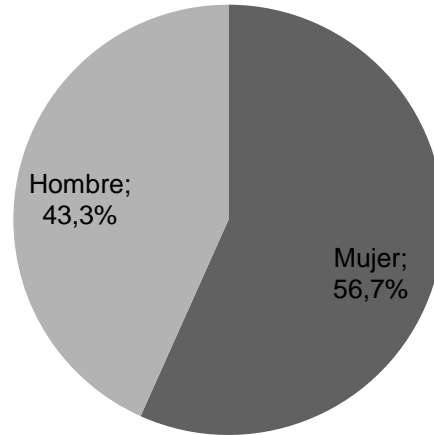
La encuesta consta de cuatro secciones con 18 preguntas en total. La primera de ellas es explicativa de lo que refleja la encuesta, dejando claro que las respuestas son totalmente anónimas y no queda ningún dato registrado que pueda identificar a la persona que responde para así poder facilitar su desarrollo. En la segunda sección se comienza con las preguntas. En un bloque de seis preguntas, se recogen datos sobre la relación que se encuentra entre la tauromaquia y el trato a los animales mediante preguntas cerradas y en escala Likert de 1 a 5, siendo 1 muy en desacuerdo y 5 muy de acuerdo. La sección tres es el núcleo de la investigación, “el mundo del toro como alternativa económica y de ocio”. Nueve preguntas se recogen entre abiertas y cerradas. Y por último, la sección cuatro recoge datos personales como el sexo, la edad y la ideología política que más se acerca a cada entrevistado. Todas, menos las preguntas abiertas, son de respuesta obligatoria.

Con este método se analiza numéricamente, por ejemplo, el número de personas que están a favor o en contra de dichos festejos taurinos, centrándose principalmente, en las corridas de toros por ser el mayor espectáculo que recoge la tauromaquia en España.

Para comenzar con el análisis de los datos obtenidos en la encuesta se sigue el método empleado en la formulación de la misma, es decir, mediante secciones, para así poder relacionar también de mejor manera unas respuestas con otras.

A pesar de ser la última sección, es importante destacar primeramente el porcentaje de mujeres y hombres que han participado, así como sus edades.

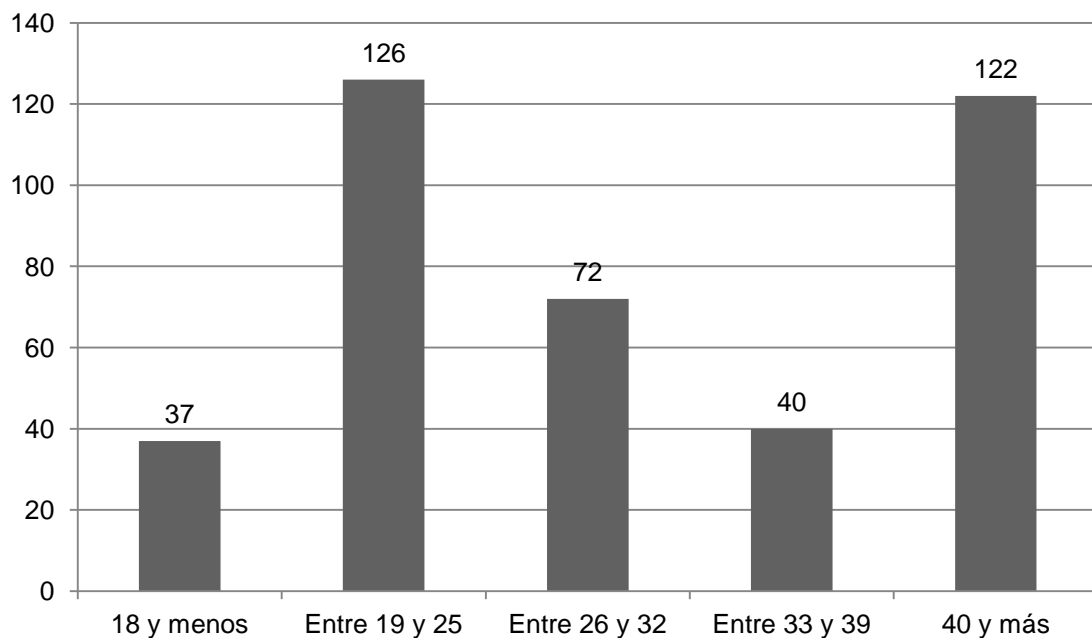
Gráfico 10. Porcentaje de mujeres y hombres que han participado en la encuesta.



Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar que es mayor la participación de mujeres que de hombres, siendo éstas 225 frente a 172 hombres.

Gráfico 11. Distribución por edad de participación en la encuesta.



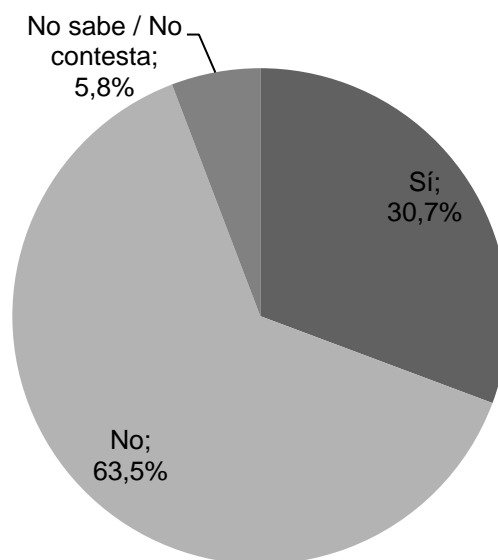
Fuente: Elaboración propia.

El grueso de las respuestas se encuentra localizado entre los jóvenes de 19 a 25 años y el último rango de edad, consiguiendo entre ambos el 62,4% de las mismas. Ha sido una grata sorpresa la alta participación de los más adultos en dicha encuesta y puede ser debido a que fue publicada en redes sociales y tanto los jóvenes como los más adultos son los que se encuentran más “enganchados” a éstas.

Una vez analizados los datos personales de los encuestados, se comienza por el estudio de las preguntas.

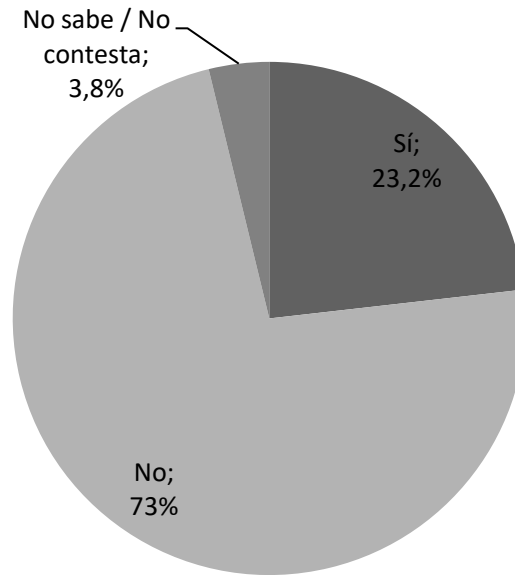
En cuanto a las preguntas 1 y 2 (gráficos 12 y 13) sobre la prohibición de las corridas de toros y de los encierros, es importante destacar que hay más personas que prohibirían las corridas de toros a los encierros, siendo estos datos del 30,7% y del 23,2% respectivamente. De las 397 personas que han respondido a la encuesta, el 63,5% (252 personas) optan por la no prohibición de las corridas de toros, más del doble que aquellas que sí lo prohibirían. Siguiendo con los encierros, se observa que 290 personas no quieren que se prohíban los encierros, frente a 92 que sí. Además, de esta manera se justifica también la tendencia positiva y creciente que se ha estudiado en la evolución del número de festejos populares del anterior punto.

Gráfico 12. Prohibición de las corridas de toros.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 13. Prohibición de los encierros.

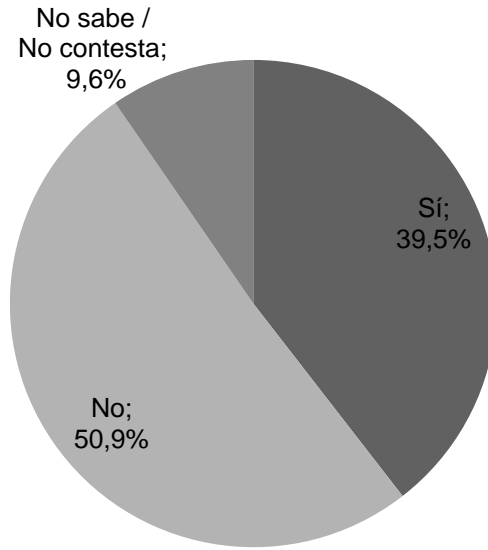


Fuente: Elaboración propia.

En las 4 siguientes preguntas (gráficos 14, 15, 16 y 17) se hace referencia al trato animal y el sufrimiento del mismo. Justo la mitad de los encuestados creen que el animal no sufre en un encierro. Además, no tendría sentido que el animal sufriera ya que el 62,7% de los encuestados creen que los animales sí que tienen un trato digno en la vida, muy por encima del 2,8% que opina que no.

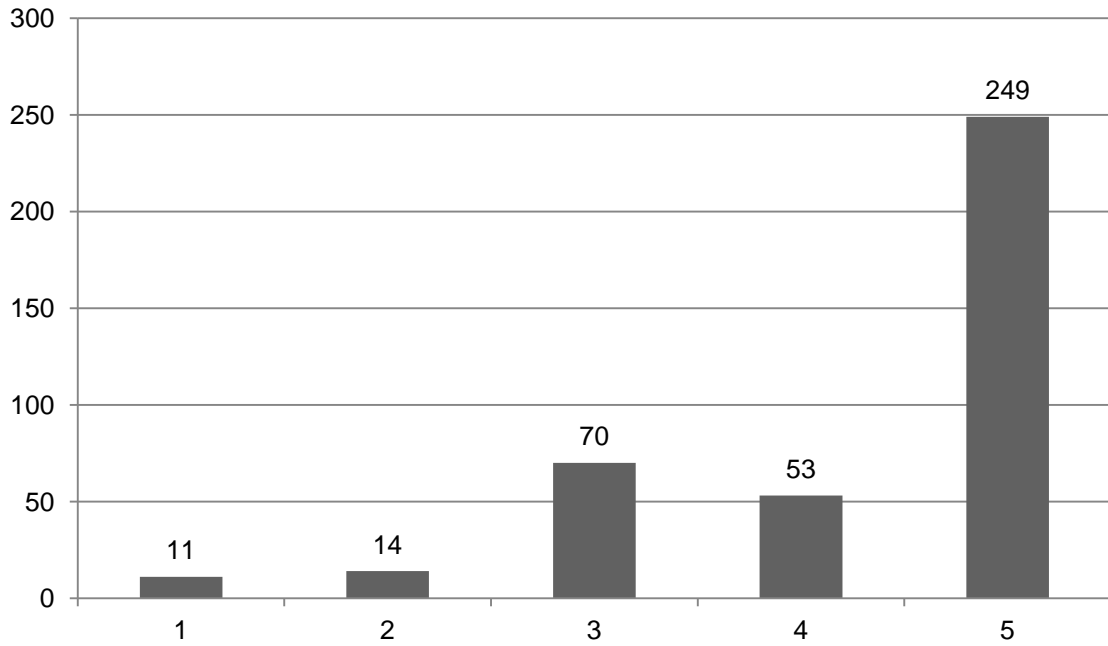
Muchos son los que opinan que el toro es el único animal que muere pudiendo matar al que le está matando. Un perro, por ejemplo, es mucho más indefenso que este animal. Al mismo tiempo, ambos cuentan con partes punzantes que pueden herir al contrario, los cuernos por la parte del toro y la espada por la del torero.

Gráfico 14. Sufrimiento del animal en un encierro.



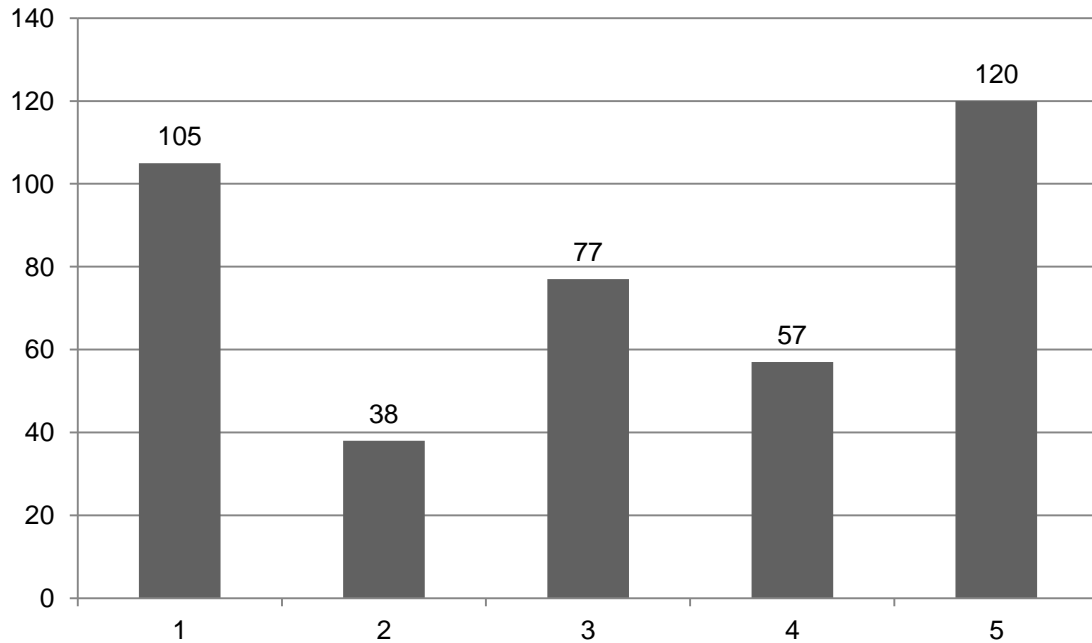
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 15. Los animales tienen derecho a un trato digno en la vida.



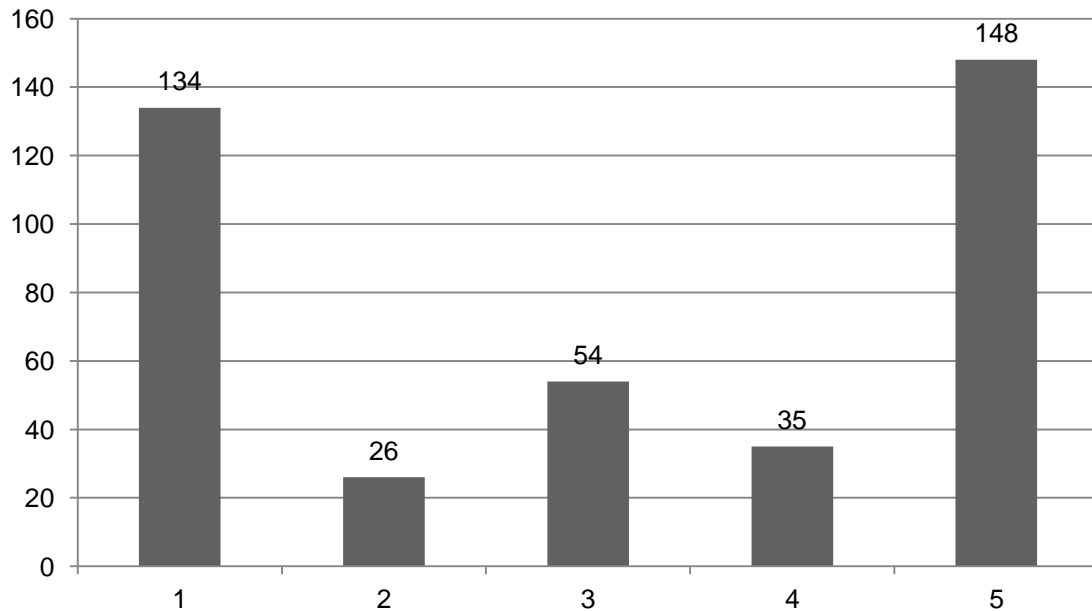
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 16. La lucha entre toro y torero es equitativa.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 17. El toro muere dignamente.



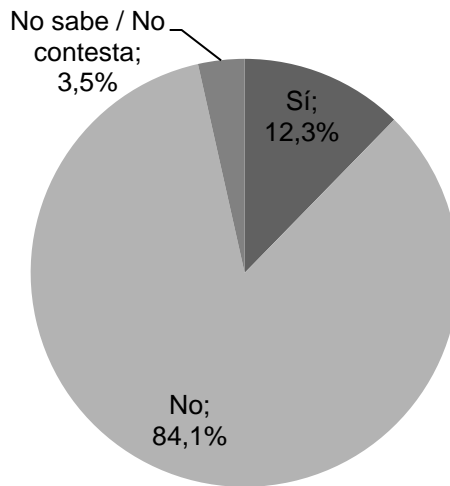
Fuente: Elaboración propia.

Finalizada la segunda sección, se comienza con la tercera: *“El mundo del toro como alternativa económica y de ocio”*.

La primera parte de esta sección hace referencia a que la tauromaquia es una seña de identidad española y, por lo tanto, es estable y permanente en el tiempo

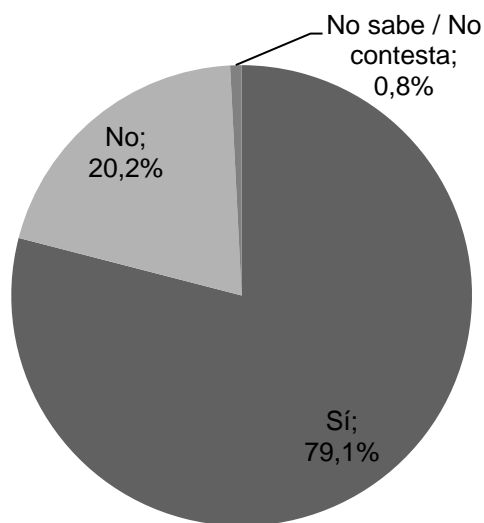
(gráficos 18 y 19). Según la quinta oleada del Barómetro Imagen de España (BIE), los toros, el fútbol y el sol son los elementos más significativos de España, seguidos del flamenco y la siesta. Atendiendo a la encuesta, el 84,1% de los encuestados opinan que la tauromaquia no es una moda y el 79,1% que sí que es una seña de identidad española. Como ya se ha comentado en la parte histórica de este trabajo, ya aparecían dibujados juntos el toro y el hombre en las pinturas rupestres, por lo que claramente no es una moda actual.

Gráfico 18. La tauromaquia es una moda.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 19. La tauromaquia es seña de identidad española.



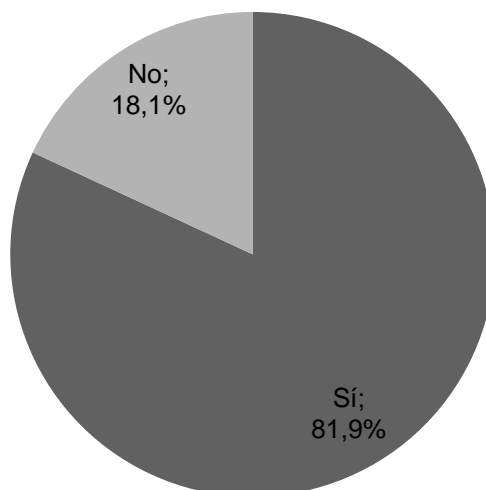
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al ocio (gráficos 20, 21 y 22), más del 80% de los encuestados (325 personas) han acudido alguna vez a una corrida de toros, siendo el segundo lugar más visitado anualmente por los mismos. Coincide con la afirmación anteriormente señalada de que las corridas de toros son el segundo mayor espectáculo de masas. En Valladolid por ejemplo, 9.800 espectadores acuden de media a un partido de fútbol frente a los 7.000 que lo hacen a una corrida de toros (el aforo del campo de fútbol es de 26.512 personas y de la plaza de toros de 11.500).

Como dato comparativo, es importante destacar que 14 de 72 personas que no han ido nunca a una corrida de toros lo prohibirían sin realmente conocerlo.

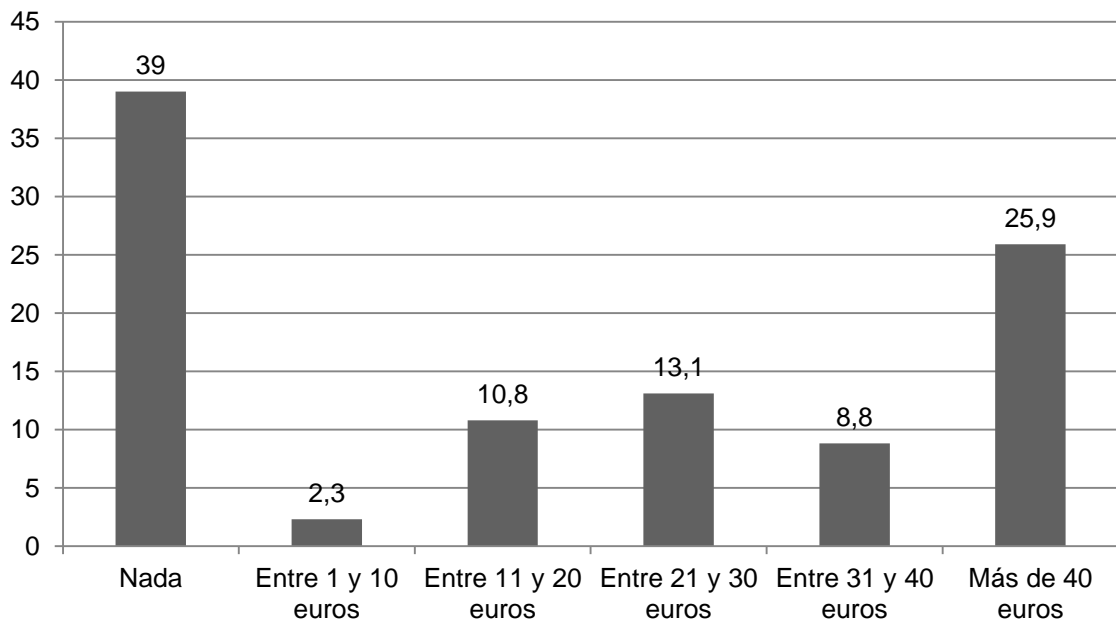
No obstante, los encuestados visitan más frecuentemente el cine que las plazas de toros o los estadios de fútbol. Como antes se ha citado, el IVA recaudado por el cine es muy superior al recaudado por el mundo del toreo. Esto es debido a que el 39% de los encuestados no están dispuestos a pagar nada por una entrada al coso. A pesar de ello, en la última feria de San Isidro hubo siete días donde se colgó el cartel de “No hay billetes”, siendo su precio de entrada de 60 euros de media por corrida.

Gráfico 20. Asistencia a una corrida de toros.



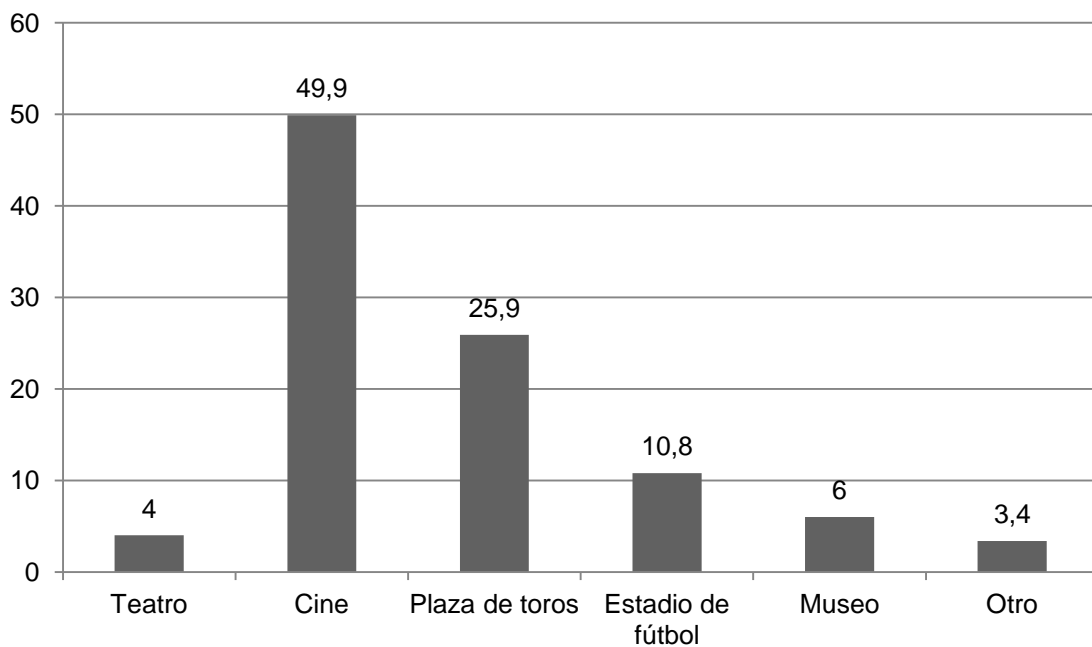
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 21. Disposición (en porcentaje) de pagar por una entrada a una corrida de toros.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 22. Lugares más visitados anualmente (en porcentaje).



Fuente: Elaboración propia.

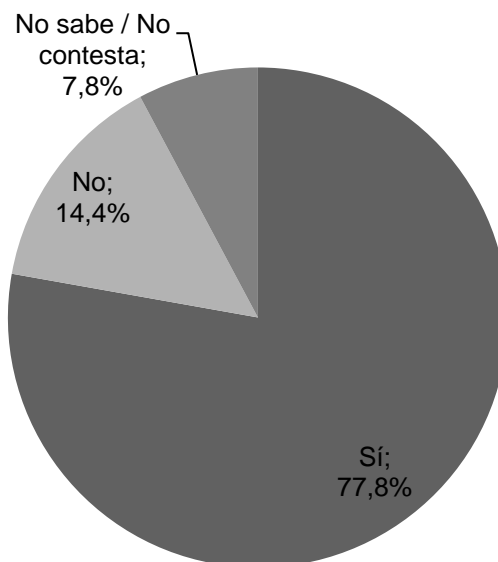
El último punto de esta sección es la tauromaquia como actividad económica (gráficos 23 y 24). Sí debe considerarse una actividad económica que, como ya se ha estudiado, tiene un impacto global en España de 3.500 millones de euros. Además,

casi la mitad de los encuestados opinan que sí que hay que utilizar fondos públicos para subvencionar la tauromaquia. Guste o no, es un espectáculo que atrae a mucha gente y por ello creen que habría que ayudar a su desarrollo.

A la hora de tener que cerrar las plazas de toros, las alternativas más sonadas han sido:

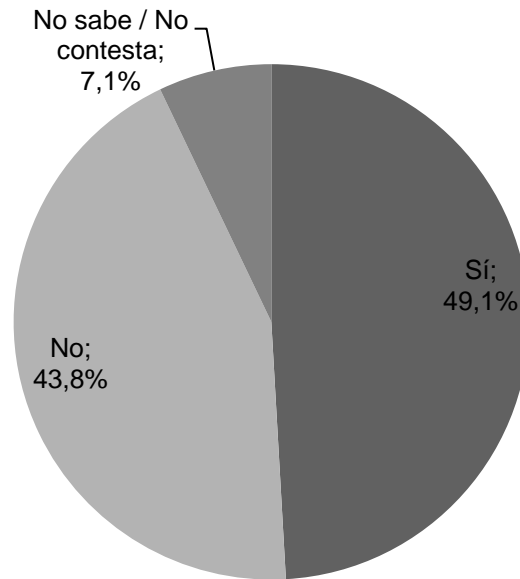
- Espacios para conciertos: 66 personas.
- Teatros: 41 personas.
- Centros de ocio: 38 personas.
- Mismo funcionamiento que actualmente: 54 personas.

Gráfico 23. La tauromaquia como actividad económica.



Fuente: Elaboración propia.

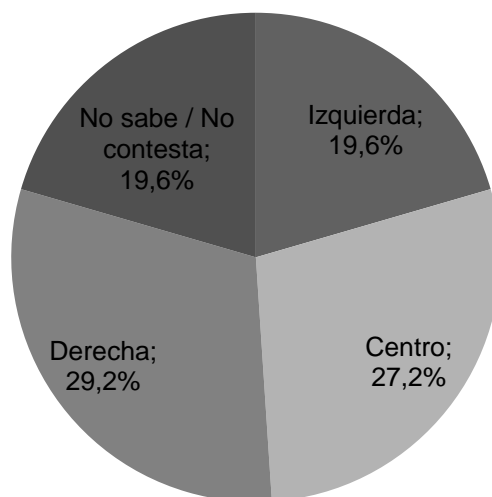
Gráfico 24. Utilización de fondos públicos para la tauromaquia.



Fuente: Elaboración propia.

Con la posición política y la cuarta sección se concluye el análisis de la encuesta.

Gráfico 25. Ideología política.



Fuente: Elaboración propia.

Se observa que casi el 30% de los encuestados mantienen una ideología política de derechas. Si comparamos esta pregunta con la 13 (utilización de fondos

públicos), se observa que casi el mismo número de personas entre ideología central y de derecha están de acuerdo en la utilización de fondos públicos para la tauromaquia. Así es que PP, Ciudadanos y VOX han aprobado en Andalucía en el mes de diciembre del pasado año un acuerdo para subvencionar las corridas de toros sufragando hasta el 75% del coste de los festejos taurinos. En resumen:

- De las 116 personas que mantienen una ideología de derechas, 87 opinan que sí que habría que utilizar fondos públicos para apoyar la tauromaquia.
- De las 108 personas que mantienen una ideología central, 42 consideran que sí.
- De las 78 personas que mantienen una ideología de izquierdas, 17 apoyan el sí.

CONCLUSIONES.

Para concluir con el trabajo es importante mencionar lo complicado que resulta resumir todas las ideas expuestas anteriormente en un número determinado de páginas, ya que este tema es muy amplio y con diferentes opiniones al respecto. A continuación se plasman, por orden de capítulos, los aspectos más importantes a considerar en el desarrollo del trabajo.

En primer lugar, es importante comentar que se trata de un tema que lleva años en el centro de una polémica entre dos sectores poblacionales: el movimiento taurino y el movimiento antitaurino. Como punto de partida histórico cabe decir que las primeras batallas entre gladiadores y animales se remontan a la antigua Roma, aunque no está del todo claro el origen de la tauromaquia debido a la escasez de pruebas fiables.

Es una cultura que muchas personas mantienen como forma de vida y como negocio. Forma parte de la música, la literatura, el cine, la fotografía, la arquitectura, y muchas otras técnicas de nuestro país. Queramos o no, la tauromaquia está presente en cada rincón de la sociedad española y es algo que no se puede ocultar. Es reclamo político para todos los partidos españoles ya que muestran sus ideas ante sus programas electorales. Normalmente y en términos generales, los partidos que tienden más a una ideología de centro y derecha, defenderán con mayor radicalidad esta práctica, frente a aquellos que querrán su desaparición.

La tauromaquia es el segundo mayor espectáculo de masas en nuestro país, reconocido como patrimonio histórico y cultural de todos los españoles, y cuyo impacto económico total es de 3.500 millones de euros al año.

Siguiendo con cifras, el número de espectadores ha caído notablemente desde el año 2005, siendo en el 2017 de poco más de 5 millones. Además, el número de festejos taurinos celebrados ha sufrido un descenso del 57,5% con respecto al 2007, siendo las corridas de toros el mayor espectáculo de este sector. No obstante, los festejos populares celebrados han aumentado.

En el año 2017, gracias a los festejos taurinos, se recaudaron más de 45 millones de euros. Muy por debajo del cine que recaudó 600 millones de euros. Es algo lógico ya que cine hay todos los días en todos los puntos de España y cada semana se estrenan multitud de películas nuevas.

Por último, hay que comentar que hay más personas que prohibirían las corridas de toros antes que los encierros, ya que los animales merecen un trato digno en la vida y en éstas, el toro sufre. Además, es importante decir que la tauromaquia es una seña de identidad española cuyos ingresos deben ser valorados. Muchos turistas conocen nuestro país por sus fiestas y tradiciones, donde es lógico englobar este mundo.

Este trabajo muestra la realidad del mundo del toreo con cifras y datos efectivos (sacados de fuentes de investigación, tanto primarias como secundarias).

En definitiva, aunque se trata de un sector que sufre una importante recesión económica, no creo que desaparezca a corto plazo. En mi opinión, si desapareciera, sería por el principio de evolución, y no por los deseos del ser humano.

BIBLIOGRAFÍA.

Libros impresos:

De Cossío, José María. (1995). *“Los toros”*. Espasa-Calpe.

García-Baquero González, Antonio. (2009). *“Razón de la tauromaquia. Obra taurina completa”*. Universidad de Sevilla - Secretariado de Publicaciones.

Saumade, Frédéric. (2006). *“Las tauromaquias europeas. La forma y la historia, un enfoque antropológico”*. Universidad de Sevilla - Secretariado de Publicaciones.

Artículos impresos:

Boletín Oficial del Estado. *“Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural”*.

Hernández Marín, Rubén. (2016). *“La tauromaquia en cifras. Modelos de adjudicación y financiación”*. Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria.

La economía del Toro. (2014). *“La inflación de costes en la industria de la tauromaquia”*.

Matamoros de Silvia, Miguel Ángel. (2017). *“La tauromaquia en la actualidad: Análisis social, económico y jurídico”*. Universidad de Sevilla.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2017). *“Estadística de Asuntos Taurinos. 2013-2017”*.

Documentos electrónicos:

Ad Absurdum Blog. *“¿Se han prohibido alguna vez las corridas de toros en España?”*. En red:

<https://www.facebook.com/AdAbsurdumBlog/>

Agencia EFE. (2013). *“Tecnología y toreo se fusionan para fomentar y explicar la corrida de toros”*. El Mundo. En red:

<https://www.elmundo.es/elmundo/2013/05/14/toros/1368557204.html>

Agencia EFE. (2016). *“Los toros producen un impacto económico de 1.600 millones de euros, un 0,16 del PIB”*. La vanguardia. En red:

<https://www.lavanguardia.com/vida/20160331/40790151011/los-toros-producen-impacto-economico-de-1-600-millones-de-euros-0-16-del-pib.html>

Aragón, Leire. (2017). *“Los toros en España: un gran impacto económico con mínimas subvenciones”*. En red:

<https://leirearagon.wordpress.com/2017/12/13/los-toros-en-espana-un-gran-impacto-economico-con-minimas-subvenciones/>

Barjola, J.M. (2018). *“Ayuntamientos, subvenciones y premios: así se financian los toros en España”*. En red:

http://www.teinteresa.es/espana/Ayuntamientos-subvenciones-premios-financia-Espana_0_1949805577.html

Bautista, Fernando. (2017). *“Tauromaquia: Derecho y Valores”*. El Mundo. En red:

<https://www.elmundo.es/cultura/2017/02/02/58930bb2468aebd23f8b45c5.html>

Cardelús, Borja. (2016). *“Seis razones por las que la tauromaquia es cien por cien ecología”*. ABC. En red:

https://www.abc.es/cultura/toros/abci-seis-razones-tauromaquia-cien-cien-ecologia-201605260223_noticia.html

Cardona, Aleix. (2018). *“Argumentos en contra de las corridas de toros”*. En red:

<https://www.ecologiaverde.com/argumentos-en-contra-de-las-corridas-de-toros-1419.html>

Clavero, Javier. (2015). *“¿Qué piensa cada partido de las corridas de toros?”*. En red:

<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2015/05/10/que-piensa-cada-partido-las-corridas-toros-358836-300.html>

Consejo Nacional Taurino Mexicano. (2012). *“Argumentos a favor de la preservación y defensa de la Tauromaquia”*. En red:

<https://www.taurologia.com/argumentos-a-favor-de-la-1568.htm>

Corpas, Jesús Javier. (2017). *“La tauromaquia, fundamental para la ecología”*.

En red:

<http://www.latierradeltoro.es/2017/12/27/la-tauromaquia-fundamental-para-la-ecologia/>

Cué, Rafael. (2016). *“Tauromaquia y sociedad”*. En red:

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/rafael-cue/tauromaquia-y-sociedad>

De la Serna, Zabala. (2016). *“El toro invade las calles: récord histórico de festejos populares”*. El Mundo. En red:

<https://www.elmundo.es/cultura/2016/07/06/577bd9dc22601d10218b458c.html>

Ecologistas en Acción. (2010). *“Campaña contra las corridas de toros”*. En red:

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=1395>

Ferrer, Salvador. (2018). *“18.357 festejos populares al año: por qué triunfan los toros fuera de la plaza”*. El Mundo. En red:

<https://www.elmundo.es/papel/historias/2018/07/02/5b38c1c346163fc0068b4588.html>

García, Christian. (2016). *“El toro bravo, pilar fundamental de la ecología”*. El Mundo. En red:

<https://www.elmundo.es/cultura/2016/05/25/5745d6e8268e3ece4c8c0e9d.html>

Gilpérez Fraile, Luis. (2007). *“Informe sobre las localidades vendidas anualmente para espectáculos taurinos en España y Andalucía”*. En red:

<https://asanda.org/documentos/tauromaquia/informe-sobre-las-localidades-vendidas-anualmente-para-espectaculos-taurinos-en-espana-y-andalucia>

Ibáñez, Juan José. (2009). *“Tauromaquia, Ecología y Medio Ambiente: Razones para una actividad lúdica polémica”*. En red:

<http://www.madrimasd.org/blogs/universo/2009/03/23/115037>

Jimenez, Victoria. (2018). *“PP y Ciudadanos se comprometen con VOX a subvencionar las corridas de toros con el 75%”*. Cadena Ser. En red:

https://cadenaser.com/emisora/2018/12/28/radio_ubeda/1545981147_317735.html

Lasso, Jéssica. *“La tauromaquia como problema social”*. En red:

<https://sites.google.com/site/latauromaquiaylacrueldad/analisis-de-la-tauromaquia-desde-sus-rai-ces>

Lazarini, Viridiana. (2013). “8 argumentos antitaurinos”. En red:

<https://www.chilango.com/ciudad/contra-las-corridas-de-toros/>

López Carlier, Vivi. (2017). “El toro toma la alternativa en el sector turístico”. En red:

https://www.tourinews.es/espana/toros-alternativa-turismo_4439983_102.html

López Simón. (2018). “Los Presupuestos Generales del Estado y la tauromaquia”. ABC. En red:

https://www.abc.es/cultura/toros/abci-presupuestos-generales-estado-y-toros-201804031803_noticia.html

Lorca, Antonio. (2017). “La tauromaquia ¿amenazada?”. El País. En red:

https://elpais.com/cultura/2017/04/28/el_toro_por_los_cuernos/1493351857_741590.html

Medina, Juan. (2013). “Los valores económicos de la tauromaquia”. En red:

<http://www.toroslidia.com/wp-content/uploads/2014/01/Los-valores-econ%C3%B3micos-de-la-Tauromaquia-Juan-Medina-25-01-2013.pdf>

Mesa, Luis. (2018). “Nace Facebull, la primera red social solo para taurinos”. En red:

<https://www.losreplicantes.com/articulos/nace-facebull-red-social-taurinos/>

Mucientes, Esther. (2018). “La justicia torera de Frank Cuesta: He aprendido una lección”. El Mundo. En red:

<https://www.elmundo.es/television/momentvs/2018/10/15/5bc46d7b46163f324e8b4587.html>

PACMA - Partido Animalista Contra el Maltrato Animal en España. (2018). En red:

<https://pacma.es/tauromaquia/>

Petit Caro, Antonio. (2014). “Frente al problema de la tauromaquia en las redes sociales, la necesidad de una respuesta unitaria”. En red:

<https://www.taurologia.com/articulo.asp?idarticulo=3029>

Petit Caro, Antonio. (2018). “Concepto y contenido del término tauromaquia, como sujeto de la futura Ley”. En red:

<https://www.taurologia.com/articulo.asp?idarticulo=2674>

R. del Moral, Álvaro. (2017). “Los toros y la generación del 27: la riqueza poética y vital de España”. En red:

<https://www.taurologia.com/toros-generacion-riqueza-poetica--5038.htm>

Riesco Vázquez, Emilia. (2013). “Fundamento cultural de la tauromaquia. Un análisis sociológico”. En red:

<https://www.fes-sociologia.com/fundamento-cultural-de-la--tauromaquia-un-analisis-sociologico/congress-papers/672/>

Sánchez de la Cruz, Diego. (2016). “10 argumentos económicos para defender la tauromaquia”. La Economía del Toro. En red:

<https://www.libremercado.com/2016-03-15/diez-argumentos-economicos-para-defender-la-tauromaquia-1276569799/>

Stoop, Bert. “Argumentos en pro de la tauromaquia y en contra”. En red:

<http://animalfreedom.org/espagnol/opinion/argumentos/tauromaquia.html>

Taurino Bogotá. (2012). “¿Por qué es cultura la tauromaquia?”. En red:

<http://descabellos.blogspot.com/2013/11/por-que-es-cultura-la-tauromaquia.html>

Toño. (2011). “Clasificación y categorías de las plazas de toros”. En red:

<http://aficionporlostoros.blogspot.com/2011/05/clasificacion-y-categorias-de-las.html>

Wolff, Francis. (2017). “La tauromaquia – Patrimonio de España”. En red:

<http://derechoyperspectiva.es/la-tauromaquia-patrimonio-de-espana/>

Zaldívar Laguía, José Enrique. (2018). “El número de espectáculos taurinos en plazas cae un 57,5% en una década: la tauromaquia ha llegado a su final”. El Diario. En red:

https://www.eldiario.es/caballodenietzsche/tauromaquia-llegado-final_6_780132012.html

Zuil, María. (2017). “*El Tinder de las vacas: así se eligen los mejores sementales*”. El Confidencial. En red:

https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2017-07-21/vacas-tinder-toros-genetica-adn-leche_1418584/

ANEXOS.

Anexo 1. Encuesta: ¿Qué opina usted sobre la tauromaquia?

Con el fin de conocer su opinión sobre la tauromaquia y facilitarme el desarrollo del Trabajo Fin de Grado en Comercio, me gustaría que respondiera a la siguiente encuesta. Las preguntas están agrupadas en tres bloques y responderlas no te llevará más de dos minutos. La encuesta es totalmente anónima y no queda registrado ningún dato que permita identificar quién ha respondido. Gracias por su tiempo.

***Obligatorio**

La tauromaquia y el trato a los animales.

1. ¿Estaría a favor de la prohibición de las corridas de toros? *
 - Sí
 - No
 - No sabe / No contesta
2. ¿Estaría a favor de la prohibición de los encierros? *
 - Sí
 - No
 - No sabe / No contesta
3. ¿Considera que un animal sufre en un encierro? *
 - Sí
 - No
 - No sabe / No contesta
4. Valore de 1 a 5 (siendo 1 muy en desacuerdo y 5 muy de acuerdo) la siguiente afirmación: Los animales tienen derecho a un trato digno en la vida. *
Muy en desacuerdo 1 2 3 4 5 Muy de acuerdo
5. Valore de 1 a 5 (siendo 1 muy en desacuerdo y 5 muy de acuerdo) la siguiente afirmación: La lucha entre toro y torero es equitativa. *
Muy en desacuerdo 1 2 3 4 5 Muy de acuerdo
6. Valore de 1 a 5 (siendo 1 muy en desacuerdo y 5 muy de acuerdo) la siguiente afirmación: El toro muere dignamente. *
Muy en desacuerdo 1 2 3 4 5 Muy de acuerdo

El mundo del toro como alternativa económica y de ocio.

7. ¿Considera la tauromaquia una moda actual? *
- Sí
 - No
 - No sabe / No contesta.
8. ¿Considera la tauromaquia una seña de identidad española? *
- Sí
 - No
 - No sabe / No contesta
9. ¿Ha asistido alguna vez a una corrida de toros? *
- Sí
 - No
 - No sabe / No contesta
10. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por una entrada a una corrida de toros? *
- Nada
 - Entre 1 y 10 euros
 - Entre 11 y 20 euros
 - Entre 21 y 30 euros
 - Entre 31 y 40 euros
 - Más de 40 euros
11. ¿Al año qué visita más frecuentemente? *
- Teatro
 - Museo
 - Cine
 - Plaza de toros
 - Estadio de fútbol
 - Otro: _____
12. ¿Considera que el mundo del toro es una actividad económica y como tal sus ingresos pueden ser valorados? *
- Sí
 - No
 - No sabe / No contesta
13. ¿Está de acuerdo con la utilización de fondos públicos para la tauromaquia? *
- Sí
 - No
 - No sabe / No contesta

14. Si se cerraran las plazas de toros, ¿qué alternativa propondría en dichos lugares?

15. Defina con una palabra lo que significa para usted la tauromaquia.

Datos personales.

16. Sexo. *

- Hombre
- Mujer

17. Edad. *

- Menos de 18
- Entre 19 y 25
- Entre 26 y 32
- Entre 33 y 39
- Más de 40

18. ¿Con qué posición política se siente más identificado? *

- Izquierda
- Centro
- Derecho
- No sabe / No contesta